

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 49.

En Magallanes, a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y seis se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los siguientes señores Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustin Yañez; el Secretario Municipal don Julio Lillo y los siguientes jefes de Oficinas: Director de Obras Municipales, don Abel Munizaga, Abogado Municipal don Alfredo Andrade Borquez y el Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las 18 horas, 15 minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente modificación a indicación del señor Castelblanco: En el número dos c) debe decir: "opina que podría otorgarse un permiso transitorio, pero no una concesión".

Tabla.—

Se entró enseguida a tratar la siguiente tabla:

General Ponce asume Intendencia.—

1) De la circular No 19 del 22 de los corrientes, de la Intendencia, participando que el General Sr René Ponce del Canto se ha hecho cargo de la Intendencia en el carácter de Intendente suplente.

Se tomó nota.

Concede liberación patente servicio Minas y Petróleos.—

2) De un oficio del Sr Ingeniero Jefe del servicio provincial de Minas y Petróleos solicitando liberación de patente para dos automóviles de esa repartición fiscal que se destinan al servicio de movilización de pasajeros y transporte de carga

Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, pero deberán pagar la placa patente y el sellaje.

Solicitudes.—

3) De las siguientes solicitudes:

Condona patente morosa.—

a) De doña Damiana Betoño vda. de Lopez, quien pide que se le condone la suma de \$ 232 que adeuda por patente de su negocio de la calle Balmaceda No 301 y funda su petición en la circunstancia de haber vendido el establecimiento sin haber dado el aviso correspondiente, por lo que el giro comercial siguió figurando en el rol. El Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección informa favorablemente y manifiesta que ha comprobado la efectividad del hecho.

Por unanimidad se acordó condonar los valores indicados

Condona patente morosa.—

b) De don Francisco Seitzer en representación de su hermano don Enrique Seitzer, pidiendo que se le condone la suma de \$ 160 que adeuda por patente morosa como contratista, desde el segundo semestre de 1934 hasta el primer semestre del presente año. Funda su petición en no haber ejercido el giro. El Departamento de Salubridad Asistencia e Inspección informa favorablemente. Por unanimidad se acordó la condonación solicitada.

Exime gasto trámite propuesta pública.—

4) De una factura de la Sociedad Anónima Comercial Braun y Blanchard por \$ 8,700, valor de 600 sacos de cemento "Melon" de cuarenta y dos y medio kilos.

El Sr Alcalde explica a los señores Regidores que este cemento ha sido adquirido para realizar las obras de alcantarillado que se llevan a efecto por administración y solicita que se acuerde para el gasto la exención del trámite de propuesta pública.

Por unanimidad se acordó eximir a este gasto del trámite de propuesta pública.

Problema de la carne.—

Fuera de tabla se da lectura a un oficio del Sr Alcalde informando acerca de las gestiones hechas con relación al problema de la carne.

Manifiesta el Sr Alcalde en esta comunicación que ha invitado a una reunión en su escritorio a varios de los firmantes del memorial presentado a la Municipalidad y que el Sr Pedro Gomez, representante del Sindicato de Choferes manifestó no conocer el problema y no estar capacitado para formar parte de su discusión, que con la concurrencia del Sr Ruay, del Sr Reyes y de una señora, esta en representación de la Sociedad de Mujeres, se estudió el problema de la carne bajo sus tres aspectos fundamentales: costo, abastecimiento y distribución en la población. Expresa que con las estadísticas de los últimos años se llegó a la conclusión que la población necesita entre 400 y 500 cabezas de ganado diario y que este suministro no se realiza en dicha cantidad puesto que el ganado escasea en cierta época del año en forma alarmante. Agrega que la Sociedad Rural, por acuerdo de su Directorio, contribuye en la época escasez, es decir de Junio a Diciembre, con una cuota mínima de 200 animales diarios, dejando al mercado libre la venta de los otros 200 animales que necesita la población. Señala el Sr Alcalde el procedimiento que se sigue con la carne de la Sociedad Rural para su distribución y deja constancia que el puestero, por el escaso margen que se le da y por el mayor provecho que saca con la venta de subproductos, sustrae a la venta directa al público una parte de las reses con grave perjuicio para la población. Deja constancia el Sr Alcalde que el primer punto, o sea el costo, ha debido dejarse en estudio mientras se bus-

ca solución a los otros dos y que la Municipalidad no puede exigir normas a la entidad que maneja este negocio con sus principios y su criterio por lo que solo resta cooperar vigilando con el personal municipal la distribución de la carne. Con relación a las posibles soluciones dice que el ideal sería contar con un campo donde mantener un buen número de animales para vender su carne al costo a la población en el momento de escasez y a este respecto se complace en dejar constancia que en este sentido la Municipalidad ha dado los pasos necesarios ante el Congreso Nacional señalando en el memorial que le envió esta solución con datos completos. Dice que la solución inmediata del asunto sería buscar paliativos y en este terreno la Municipalidad solo puede hacer uso de su influencia social frente a los que manejan este negocio para armonizar el clamor público que se observa por la escasez y alto precio de la carne y proceder análogamente para obtener de la primera autoridad de la provincia que en su calidad de presidente del Comisariato de Subsistencias y Precios fije a la carne un precio razonable de modo que quede al alcance de todos los bolsillos. Finalmente el Sr Alcalde lamenta el ofuscamiento con que alguno de los firmantes ha tratado esta materia con las discusiones y gestiones realizadas para darle solución, procedimiento que tendía a entorpecer las tramitaciones en circunstancias de que en todas las personas con quienes se ha tenido que tratar este problema se había encontrado la mejor voluntad para darle solución.

Sigue en el uso de la palabra el Sr Pisano y dice: Yo tengo la obligación de dar una explicación respecto del documento que acaba de leer el Secretario. En la reunión celebrada en mi escritorio llegamos a la conclusión con los asistentes de que era necesario efectuar una conversación con los representantes de la Sociedad Rural para imponernos como encaraba esta el problema de la carne. Esta reunión con el Sr Brauckmann pudo realizarse recién el viernes pasado y durante las conversaciones alguno de los acompañantes, ofuscados tal vez por el problema mismo, en vez de mantenerse dentro del propósito perseguido de buscar una solución, no guardó las consideraciones que se merecían las personas allí reunidas y provocó cierta tirantez entre la comisión y la Sociedad Rural en la cual yo me vi envuelto por la misma razón. En cuanto al problema estimo que no necesita debatirse mas pues a la situación a que hemos llegado solo cabe usar de la influencia social de la Municipalidad para buscarle alivio, porque mientras el Gobierno no imponga su solución por medio de una ley, como sería la que fijara a los productores una cuota de suministro de ganado y una ley que destine un espacio de campo con capacidad para contener una cantidad de ganado para abastecer a la población al costo en el momento de escasez el problema no podrá considerarse terminado. Debo declarar, además, que me doy cuenta per-

fecta del grave problema que tenemos a la vista y creo fundamentalmente que solo por medio de una acción armoniosa se le podrá aminorar y hallar solución. Con la llegada del Intendente señor Ponce creo que podremos mejorar la situación para encontrar la cuota de cuatrocientas cabezas de ganado que se necesitan para el abastecimiento de la población y a este respecto podré hablarle, sin perjuicio de que se me autorice para escribir al norte y reiterar las peticiones que en tal sentido ya se han hecho.

El señor Sanhueza: En las conversaciones con el secretario de la Sociedad Rural se habló sobre el precio futuro de la carne? El señor Alcalde: No discutimos el precio de la carne sino su distribución, pero se habló de que el precio de carne congelada sería de un peso el kilogramo. Y para que la carne no se sustraiga clandestinamente a la venta se habló de que la Municipalidad la tome y la distribuya. El señor Sanhueza: Ese precio es alto. El señor Alcalde: Naturalmente que es caro. El señor Sanhueza: La Sociedad Rural estaría dispuesta a entregar a la Municipalidad el manejo del abastecimiento de carne? El señor Alcalde: dice que nó y se ampara en la situación particular que esta materia tiene. El señor Sanhueza: En las gestiones que deberá seguir el Alcalde convendría tener presente dos circunstancias: que el precio de un peso por kilogramo ya no va a ser carne barata y que el sistema de la distribución debe ser como en el año mil novecientos treinta y dos por medio de tarjetas, estableciendo una hora precisa para la venta en presencia del inspector municipal para que los puesteros no sustraigan una parte de las reses. El señor Pisano: Me habló el señor Brauckmann del sistema de tarjetas y dijo que no tenía inconveniente para su implantación. El señor Sanhueza: el precio de un peso es caro tanto más que el año pasado ha sido de sesenta y ochenta centavos. Sobre esta base habría que llevar la discusión. El señor Pisano: Aproximadamente un cincuenta por ciento más alto es mucho. Es claro que convendría encarar la cuestión en sus aspectos: distribución y precio, el primero con empleo de tarjetas para que la distribución alcance al mayor número posible. ¿Habría acuerdo para que converse sobre esta materia con el señor Intendente? Es conveniente no olvidar que también deberá fijarse el precio para el mercado libre. El señor Castelblanco: ¿Por qué no se oficia al Cornisariato para que fije el precio? El señor Alcalde: Se puede conversar primero y después enviar oficio. El servicio de tarjetas vá a producir alza en el otro sector que también habría que cuidar. Creo que conversando con los estancieros se podría conseguir un precio razonable hasta para el mercado libre. Hace poco haciendo un cálculo sobre un costo de cincuenta y dos pesos por animal se llegó a la conclusión de que quedaba una utilidad de seis pesos. El empleo de la tarjeta puede dar lugar a que el precio de la carne del mercado libre se vaya arriba. El señor Yañez: estimo que para no perder tiempo convendría que se oficiara para

que el Comisariato fije el precio de la carne. Se sabe que pasando el tiempo el problema se resuelve solo tan luego como venga la abundancia. El problema es importante resolverlo ahora fijando su precio. Temo que en conversaciones extraoficiales pase el tiempo con el perjuicio consiguiente. Por esta razón habría que solicitar esa fijación de precio dejando constancia que este es el problema principal del momento. El señor Salles: Sabe el señor Alcalde que cantidad de animales tiene disponibles la Sociedad Rural? El señor Alcalde: La Sociedad Rural me garantizó que entregaría la cuota de doscientos animales diarios de Junio a Noviembre y entiendo que en las cámaras frigoríficas tienen más o menos treinta y cuatro mil animales. El señor Salles: Tienen treinta y dos mil animales para las necesidades de Junio a Noviembre. El señor Alcalde: En mis conversaciones con el señor Brauckmann me garantizó que mantendrían la cuota de doscientos animales diarios. El señor Sanhueza: Con la cantidad almacenada no va a alcanzar. El señor Alcalde: El señor Brauckmann manifestó que la diferencia sería atendida con carne fresca de la cual disponen para el objeto. El señor Salles: Los estancieros han vendido todo su ganado y es seguro que en Junio y Julio se va a producir escasez de carne.

Por unanimidad se acordó dirigir oficio al señor Intendente sobre este problema. Se le pedirá también la fijación del precio de la carne. El señor Alcalde queda facultado para proseguir sus gestiones tendientes a resolver el problema.

P. Aseo. Desfalco.—

El señor Sanhueza usa de la palabra y dice que han circulado insistentes rumores de que se habría producido un desfalco en la Policía de Aseo y un robo de tubos. El señor Alcalde contesta que se está haciendo un sumario y tan pronto como le sea posible dará a conocer su resultado.

Pescadería.—

El señor Salles manifiesta que hace pocos días el Centro Pesquero hizo una publicación en términos duros contra el Municipio. Pide que se designe una comisión para terminar con la situación que se ha creado. Agrega que el mismo Centro ha pedido una concesión de los terrenos de la pescadería y formula cargos contra la actuación funcionaria del Encargado de la Pescadería. El señor Alcalde dice que el señor Salles podría tomar a su cargo esta cuestión. El señor Salles acepta siempre que se designe otro Regidor, que podría ser uno de la minoría. El señor Alcalde dice que podría designarse al señor Yañez que conoce bien la materia. El señor Yañez acepta.

Por unanimidad se acordó designar a los señores Salles y Yañez para que tomen a su cargo todo lo relacionado con la pescadería, practiquen las investigaciones que estimen necesarias, estudien la materia y propongan soluciones de-

finitivas para este asunto.

Pesos y medidas. —

El señor Yañez dice que ha tenido conocimiento que algunos inspectores han exigido que se traigan a las oficinas municipales las balanzas para su comprobación. El deruncio lo ha hecho un comerciante minorista y cree que haya algún error. El señor Alcalde promete ocuparse del asunto.

Arreglo pasillos. —

El señor Yañez pide que se disponga un arreglo de los pasillos para facilitar el tráfico de peatones y especialmente de los niños, en los siguientes cruces: Zenteno con Paraguaya, Arauco con Boliviana y Patagona con Paraguaya.

Se tomó nota y se comunicará a la Dirección d Obras para su ejecución.

No habiendo otro asunto que tratar el señor Alcalde pide a los señores Regidores que se queden en la sala para seguir en sesión secreta, lo que es aceptado por unanimidad. Se pone término a la sesión pública a las dieciocho horas cincuenta minutos.

J. LILLO G , Secretario

E. PISANO B. , Alcalde

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 50

En Magallanes, a primero de Junio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores, don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cuminí, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustín Yañez; del Secretario don Julio Lillo y de los siguientes jefes de Oficinas: Abogado Municipal, don Alfredo Andrade Borquez y Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las 18 horas, 10 minutos.

Acta —

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla —

Enseguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Plano transformación —

1) De una comunicación del Ingeniero Urbanista don Luis Muñoz Malouschka con el ante-proyecto de transporte y explica la división que se proyecta y que es la siguiente y explica la división que se proyecta y que es la siguiente: Uno. Comercial mixto con residencias, (color ama-

rillo); Dos. Zona residencial A, B, C y D (color morado) Tres. Zona mixta A, B, C, viviendas económicas con admisión de talleres, barracas e industrias no molestas; Cuatro.) Zona industrial exclusiva (color violeta); y Cinco) Zona de quintas de superficie mínima de un mil metros cuadrados (color verde claro).

El señor Alcalde explica a la sala que el plano acompañado se está copiando; que tanto este como las especificaciones quedan a disposición de los señores Regidores para que los estudien y vean las observaciones que les merecen para tratar este asunto en una proxima sesión. El señor Meredith observa que segun tiene entendido el plano vá a estar aqui poco tiempo. Contesta el señor Alcalde que un mes. El señor Meredith dice que las observaciones tendrían que hacerse en ese plazo, por lo que habria que hacer una sesión especial. El señor Alcalde propone tratarlo el otro lunes una vez que los señores Regidores lo hayan estudiado.

Por unanimidad se acuerda tratarlo el próximo lunes.

Solicitudes.—

2) De las siguientes solicitudes:

J Kusanovic Peritajes —

a) De D. Juan Kusanovic cobrando la suma de seiscientos veinticinco pesos por veinticinco peritajes judiciales a veinticinco pesos cada uno. Acompaña certificado del Juzgado por el que se acredita que las resoluciones respectivas se encuentran ejecutoriadas. El señor Abogado informa que el pago corresponde a la Municipalidad y que las resoluciones que ordenan pagar se encuentran a firme y que como el valor que se cobra es ahora mayor que antes, en conformidad al acuerdo existente con el Juzgado de Letras del Departamento, habria conveniencia en hacer ver al Sr Jefe de Letras que las razones que tuvo en vista la Municipalidad para acceder a un temperamento que facilite el buen servicio del Juzgado, existen siempre, por lo que seria justificado mantener la tarifa anterior.

El señor Alcalde manifiesta que no ha hablado con el señor Juez porque antes deseaba oír las opiniones de los señores Regidores sobre estos pagos. El señor Sanhueza pregunta si hay alguna variación. El señor Alcalde dice que se le habia autorizado para pagar hasta quinientos pesos, dando despues cuenta a la corporación. Ahora se cobran seiscientos veinticinco pesos. El Sr Castelblanco explica que ese aumento, segun se lo expuso el interesado, se debe al impuesto que debe agregarse al peritaje y para sacar libres los veinte pesos que se le estaban pagando ha considerado que debia agregar el valor de ese impuesto. El señor Marnich dice que podria pedirse al señor Juez que nombre peritos a empleados municipales como lo dice el señor Abogado. El señor Sanhueza observa que la designación de peritor es una

facultad del Juez. El Sr Yañez dice que lo que hay en este asunto es que ese empleado que es de la Secretaría del Juzgado lo está pagando la Municipalidad y que ya se había insinuado que los peritajes los hicieran los empleados municipales, entre los cuales hay médicos, ingenieros, contadores que pueden desempeñar esas funciones con suficiente capacidad. El señor Marnich pregunta cuanto se paga mensualmente por este concepto. Contesta el señor Alcalde que quinientos pesos. El Sr Yañez observa que a veces hay mas gastos que el normal por algunos peritajes aislados. El Sr Castelblanco dice que pedir al Juzgado que sean los empleados municipales los peritos seria tarea mas difícil para estos por tratarse de sumarios y en cambio el empleado del Juzgado que se encuentra ligado al secreto del sumario tiene a la mano todos los elementos de consulta que le permiten emitir un informe facilmente. Es verdad tambien, como dice el Sr Yañez, que se está pagando un empleado del Juzgado con fondos municipales, pero es cierto igualmente que los empleados de dicha repartición son pocos y trabajan constantemente extraordinariamente como tienen oportunidad de constatarlo los que van allí. Esos empleados desempeñan una función útil. Por otra parte los peritos extraños es seguro que van a cobrar mas porque para ellos las fuentes de informaciones tienen que ir a buscarlas en otro lado con pérdida de tiempo que tienen que cobrar. El empleado del Juzgado tiene los datos en el mismo sumario, ventaja que el perito extraño no tendria. La Municipalidad tiene la obligación legal de pagar los peritajes y los precios señalados no son excesivos, pues hay algunos informes que bien pudieran cobrar por ellos \$ 200. El Sr Sanhueza hace notar que si el Juez no quisiera guardar ninguna consideración nombraria a otro que cobraria a la Municipalidad mucho mas. El Sr Marnich observa que el impuesto no debe ser mas de un peso. Contesta el Sr Castelblanco que es de dos pesos por cada hoja y hay peritajes de dos o mas hojas.

Por unanimidad se acordó aceptar el aumento y se dispuso el pago, pero se deja constancia que no se aceptarán otros aumentos.

Arreglo calle Correa —

b) De los propietarios de la calle Correa entre Jorge Montt y Quillota, quienes piden que se practique un arreglo en dicha calle que en invierno se hace intransitable.

El Sr Alcalde opina que este trabajo deberia quedar pendiente por las razones que indica el Sr Director de Obras en su informe para darle cabida en un plan de reparaciones en proyecto. El Sr Meredith dice que hay calles peores que esa, la Boliviana, por ejemplo. El Sr Alcalde dice que está estudiando con la Dirección de Obras un plan de arreglos para traerlo a la decisión de la Corporación y en cuanto a este caso seria difícil emprender el trabajo por ahora. El Sr Vargas pregunta si no se va a hacer

ningún trabajo en las calles. El Sr Alcalde manifiesta que se están arreglando algunos pasillos, incluso aquellos que se refirió el Sr Yañez en sesión pasada y que precisamente hoy día se han iniciado esos trabajos. El Sr Vargas manifiesta que la calle Orella y otras están en muy mal estado y que habría que arreglarlas. El Sr Alcalde dice que también las aceras están en muy mal estado y que se ha notificado el arreglo de las aceras en todos aquellos sitios donde la Municipalidad ha hecho arreglos.

Quedó pendiente la realización de este trabajo.

A. Glavinovic. Venta propiedad —

c) De don Antonio Glavinovic, quien, después de recordar algunos antecedentes pide que se abra la calle Angamos que la Municipalidad la cerró hace dos años al lado de la Fábrica de Tubos con el objeto de depositar allí materiales de propiedad municipal. Por otra solicitud ofrece en venta esta propiedad en la suma de \$ 15,000 e indica que el avalúo vigente es de \$ 17,000. El Sr Director de Obras Municipales considera conveniente la adquisición y hace la tasación del caso llegando a su vez a un valor de \$ 17,500—.

El Sr Alcalde dice que el recurrente lo ha visitado para pedirle la apertura de la calle Angamos en donde su propiedad hace esquina, luego ha hecho dos peticiones, una pidiendo que se abra la citada calle aquella y otra ofreciendo en venta su propiedad. Estima el Sr Alcalde que la Municipalidad no tiene necesidad de hacer esta adquisición por ahora, por lo que habría que resolver, sobre la otra petición. El Sr Yañez dice que hay error cuando habla de que la calle se cerró hace dos años. Esta calle se cerró el año 1931 para depositar los materiales de las obras de pavimentación. La Municipalidad construyó un tablaestacado en defensa contra el mar y el Sr Glavinovic olvida que con esas obras pudo recuperar la mitad de su terreno que el mar le había comido. Respecto a que se abra la calle esto se puede hacer porque los materiales actuales son pocos y pueden trasladarse al terreno de la Fábrica. El señor Meredith observa que según el plano de transformación ese sector sería barrio residencial por lo que no vendría a la Municipalidad hacer la adquisición ya que la misma Fábrica de Tubos tendría que salir. El señor Pisano estima que sería conveniente rechazar de plano la solicitud y disponer que la Dirección de Obras corra el cerco.

Esta indicación fué aprobada por unanimidad.

¡Obras de desagües.—

3) Del oficio número doscientos dieciocho del señor Director de Obras Municipales, quien da cuenta que se han terminado las obras de instalación de desagües en el sector comprendido entre las avenidas España e Independencia y calles Balmaceda y Zenteno. Dice que el costo de las obras asciende a treinta y ocho mil trescientos ochenta y ocho pe-

ses cincuenta centavos, invertida como sigue: veintidos mil cuatrocientos veintiseis pesos noventa centavos en jornales y quince mil novecientos sesenta y un pesos sesenta centavos en materiales. Agrega que como se había calculado gastar la suma de cuarenta y tres mil descientos cinco pesos hay una economía de cuatro mil ochocientos dieciseis pesos cincuenta centavos que podrían invertirse durante la próxima temporada de trabajo en obras de la misma naturaleza.

El señor Alcalde expresa que para los trabajos que deberán hacerse en la primavera próxima, más o menos en el mes de Agosto próximo, presentará un plan de ellos con las modificaciones de los presupuestos.

El señor Yañez dice que convendría que se traiga también un contrato para ver como ha salido más barato el trabajo. El señor Salles observa sería bueno que se tome en cuenta también la profundidad a que han debido colocarse las cañerías de desagues. El señor Alcalde promete enviar estos datos que por un olvido no se hicieron notar en la comunicación de la Dirección de Obras.

Sumarios. —

Terminada la tabla el señor Alcalde dice que antes de pasar a los incidentes y lamentando la ausencia del señor Sanhueza que se ha retirado de la sala poco antes, va a dar cuenta que se han terminado los sumarios relativos a los puntos tratados por el señor Sanhueza en la sesión anterior; que estos sumarios están en secretaría a disposición de los señores Regidores para discutirlos una vez que se hayan impuesto de ellos. Se tomó nota.

Camino a la Reserva Forestal. —

A continuación el señor Vargas pregunta sobre el camino que se proyectaba construir hacia la reserva forestal. Hace esta pregunta por cuanto en la Junta de Caminos la Municipalidad está representada por dos señores Regidores. El señor Meredith dice que no ha recibido citación de la Junta, como lo dijo hace un mes. El señor Alcalde expresa que si les parece conveniente a los señores Regidores se podría pedir al señor Intendente que provoque una reunión. El señor Vargas expresa su sorpresa de que en tan largo tiempo no haya celebrado reunión la Junta de Caminos y dice que convendría saber cuanto se lleva invertido en el camino a la reserva.

Se acordó oficiar al señor Intendente para tratar de que la Junta de Caminos se reúna.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 51

En Magallanes, a 8 de Junio de 1936 se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Alcalde don Ernesto Fiszano Blanco, con asistencia de los Regidores don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comtus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustin Yañez. Estuvieron presentes: el Sr Director de Obras, don Abel Munizaga, Abogado Municipal don Alfredo Andrade Borquez y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las 18 horas, 10 minutos.

Franco Bianco. Raid aéreo a Puerto Montt —

El Sr presidente dice que antes de poner en discusión el acta de la sesión anterior, con motivo del raid realizado en avión por el aviador civil don Franco Bianco, quien ha cubierto en el día de ayer en una etapa el trayecto Magallanes-Puerto Montt, debe dar cuenta, que ha enviado en nombre de la Municipalidad un telegrama de felicitación, telegrama que es del tenor siguiente: "Franco Bianco. — Puerto Montt.— En nombre de la ciudad de Magallanes reciba calurosas felicitaciones por éxito su raid que demuestra la pujanza de los hijos de esta tierra. Punto. Municipalidad entera se asocia al júbilo producido por su proeza y hace votos por su felicidad personal."

Usa de la palabra el Sr Castelblanco y dice que se adhiere sinceramente a este homenaje porque la hazaña realizada por Bianco es digna de admiración y sobre todo porque va a abrir una ruta para nuestras comunicaciones con el norte y también porque labor tan encomiable ha sido ejecutada por un aviador civil. De ahí que sea muy justificado el que en nombre de la población se le felicite, dando al joven y meritorio aviador este estímulo que alcanza igualmente a su familia. Sigue en el uso de la palabra el Sr Sanhueza y recuerda que cuando se verificó el primero y segundo raid, la Municipalidad interpretando el sentir de la población acordó donar a los aviadores militares medallas de oro conmemorativas del hecho. Estima que tratándose de un hijo de Magallanes y al mismo tiempo de un aviador civil que por este solo hecho ha realizado una labor más meritoria, en recuerdo de la hazaña llevada a efecto por Franco Bianco, la Municipalidad debía otorgarle una medalla de oro como recuerdo de su meritoria acción. El Sr Yañez habla enseguida y dice que se felicita por las palabras que ha oído de su colega el Sr Sanhueza pues pensaba hacer la misma indicación. Por lo tanto se adhiere a ella de todo corazón pues estima que con ello se va a premiar la obra realizada por el aviador civil señor Bianco, acción que dará al Gobierno más entusiasmo para establecer la línea aérea permanente que debe unirnos con

el nor. El Sr Castelblanco opina que como el ñenor Bianco regresará a Magallanes por via aérea se le podría invitar a la Municipalidad y aquí hacerle entrega de la medalla que se otorgará como premio por su hazaña.. El señor Yañez opina que para darle mas solemnidad al acto podría esperarse el dieciocho de Septiembre. El señor Castelblanco dice tal vez en esa fecha el señor Bianco no se encuentre entre nosotros por que segun le ha dicho el señor padre de este caballero, piensa volver por via aérea y luego empunder un viaje de descanso por via maritima a Rio Janeiro.

Por unanimidad se acordó otorgar una medalla de oro al aviador civil don Franco Bianco y respecto de la fecha de entrega esta se acordará posteriormente en comité.

Acta.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla

Acto seguido se entró a tratar la siguiente tabla:

Comunicaciones Intendencia

1) Comunicaciones del señor Intendente de la provincia:

Represion juegos azar

a) De la circular número veintidos, transcribiendo una comunicación del Ministerio del Interior relacionada con denuncia que hace la Alcaldia de Viña del Mar sobre el juego de azar clandestino, actividades que estarían desarrollando empleados del Casino de esa ciudad.

Se acordó pasar esta circular en informe al señor Abogado Municipal.

Resiones Junta Departamental Caminos —

b) Oficio número cuatrocientos treinta y uno, manifestando que en atención al oficio que se enviara, ha citado a la Junta Departamental de Caminos para sesionar hoy lunes a las diecisiete horas.

El señor Meredith, miembro integrante de esta Junta hace saber que la reunión se ha postergado para el miércoles próximo. Se tomó nota.

Precio de la carne —

c) Oficio número cuatrocientos veintidos, por el que acusa recibo de la nota de la Alcaldia de fecha veintisiete de Mayo último y documentos anexos sobre el precio excesivo de la carne y la perspectiva de escasez de este articulo. Hace saber el Sr Intendente que en la próxima se-

sión del Comisariato Departamental de Subsistencia se conocieran estos antecedentes y que dará a conocer las conclusiones a que se llegue.

Se tomó nota.

Informe Comisión sobre mercado.—

2) Oficio número novecientos cincuenta y ocho, conteniendo el informe evacuado por la Comisión respecto de la ubicación, construcción y financiamiento de un mercado municipal. En cuanto a la ubicación la Comisión opina que el sitio mas apropiado por encontrarse en el punto eje de la población seria el local de propiedad municipal de la calle Ecuatoriana esquina Childé ocupado actualmente por la Escuela Fiscal número cuatro. Detalla todas las ventajas que se observan en esta ubicación. Respecto del costo de la obra dice la Comisión que no seria posible determinarlo con exactitud sin contar con los planos y el presupuesto correspondiente, pero de un modo general cree que con una suma aproximada a trescientos mil pesos podria llevarse a efecto en las condiciones que señala. En cuanto al financiamiento, la Comisión señala dos caminos. El primero y que es el mas recomendable, seria interesar a capitalistas para que construyan el mercado y lo entreguen a la Municipalidad por un precio previamente convenido, precio que se pagaria por anualidades calculando un interes bajo y una amortización razonable. El segundo camino que la Comisión propone seria el de atender el gasto con los fondos del presupuesto ordinario del año venidero para lo cual señala los recursos con que se podria contar. Finalmente pide la Comisión que la Municipalidad se pronuncie para conocer oportunamente la decisión haciendo notar que esto es indispensable para elaborar el ante proyecto con todos sus datos técnicos, pedir el desalojo del local de la calle Ecuatoriana con la debida oportunidad y solicitar en su momento las propuestas públicas del caso. Usa de la palabra el señor Sanhueza y dice que como lo indica el informe, la primera solución seria la mejor y que con respecto de la segunda habria que esperar hasta Setiembre, por lo que convendria entretanto gestionar entre la gente pudiente la manera de realizar el primer pensamiento. El Sr Pisano manifiesta que ha traído este informe para conocer la opinión de la corporación habria que realizar los estudios técnicos y elaborar el proyecto correspondiente, lo que demoraria de dos a tres meses. Adelanto la posibilidad de ejecutar este trabajo, dice que ha pedido a Santiago copia de los planos de algún mercado modelo a fin de sacar de allí las ideas que pudieran convenir al proyecto. El Sr Meredith dice que antes de hacer una inversión que comprometeria los ingresos habria que conocer cómo se va a resolver la situación del agua potable o determinar si se podrán realizar las dos obras al mismo tiempo. Pero si la gente pudiente facilitara la ejecución del mercado estima que podria desde

no go aprobarse. El Sr Alcalde manifiesta que el problema del agua potable está encaminado y que el Sr Intendente se ha interesado en su solución. Además todos los antecedentes sobre esta materia se encuentran en Secretaría y son conocidos. El Sr Castelblanco expresa que podría adelantarse estudios sin perjuicio de que el Sr Alcalde, como lo insinúa la Comisión, procure interesar a los capitalistas en la construcción del Mercado. El Sr Alcalde dice que ha adelantado en ese sentido algunas gestiones y hay al respecto alguna promesa. El Sr Castelblanco dice que ha estudiado el proyecto y lo encuentra muy bien en cuanto a su ubicación y demás detalles. El Sr Salles expresa que los estudios serían hechos por la Dirección de Obras Municipales y por consiguiente no demandarían gasto por lo que convendría emprenderlos. El Sr Alcalde dice que sin perjuicio de dejar esta materia para resolverla con más determinación el lunes próximo. El Sr Meredith dice que se hará un anteproyecto a lo que contesta afirmativamente el señor Alcalde.

Por unanimidad se acordó dejarlo pendiente hasta el lunes próximo.

Solicitudes.—

3 De las siguientes solicitudes:

P. Lavin.—

a) De don Pablo Lavin ofreciendo sus servicios y sus carretas para rellenar y enripiar aceras por cuenta de los propietarios. Pide que en caso de ser considerada su proposición no se permita a ninguna carreta extraer ripio de los pozos de lastre existentes sin autorización de la Dirección de Obras Municipales. Acompaña el señor Lavin un certificado con el que acredita su capacidad y seriedad para ejecutar los trabajos que indica. El señor Director de Obras informa que no vé inconveniente para acceder a lo solicitado por el señor Lavin, pero en cuanto a la exclusividad que señala opina en forma contraria porque habrán otros carreteros que puedan ejecutar ese mismo trabajo.

Se aprobó el informe del señor Director de Obras y se acordó darlo a conocer al recurrente.

P. Musac. Condonación.—

b) De don Pablo Musac, quien pide condonación del valor que se le cobra por consumo de agua potable durante el primer trimestre del presente año por el rol dos mil doscientos cincuenta y siete fundándose en que la suma de ciento setenta y cinco pesos cincuenta centavos se ha generado como consecuencia de una rotura bajo el suelo que no pudo ser observada a causa de la extraordinaria permeabilidad del suelo en esa parte de la ciudad.

Por unanimidad se acordó cobrarle la suma de diecisiete pesos ochenta y cinco centavos a que alcanza el promedio del consumo durante los cuatro trimestres del año pasado y condonarle el saldo.

El señor Yañez manifiesta que casos como éste se han presentado siempre y que desea dejar constancia que se trata de un hecho natural que no se produce por culpa de los empleados del servicio.

Costos comparativos desagües. —

4) Oficio número doscientos treinta del señor Director de Obras Municipales detallando el costo de las obras de desagües y acompañando el cuadro comparativo de los costos de obras realizadas en mil novecientos treinta y uno y las similares del presente año. El señor Director de Obras dice que la instalación de desagües en el sector de Independencia, España, Balmaceda y Zenteno ha resultado a razón de diecisiete pesos noventa y seis centavos el metro lineal, incluyendo el costo de instalación de doscientos treinta y seis metros setenta centímetros lineales de ramales domiciliarios y la construcción de ocho pozos de inspección. Agrega que a pesar de existir una economía de cuatro mil pesos con respecto del presupuesto formulado previamente por la Dirección, debe hacer constar que en dichos trabajos se tropezó con una serie enorme de inconvenientes, como terreno duro y arcilloso especialmente en las zanjas más profundas derrumbes a consecuencia de las lluvias, etcétera. Además los jornales actuales fueron abonados a razón de diecisiete pesos veinticinco centavos a los peones y veintiuno y veinticinco a los capataces y albañiles. Dice que en las instalaciones similares de años anteriores la mano de obra se pagó a razón de seis pesos ochenta centavos, siete pesos veinte centavos, diez pesos cuarenta centavos y diez pesos cincuenta centavos, precios en su mayoría por cañerías de ocho pulgadas y trabajos en los cuales los contratistas abonaban a sus obreros dieciseis, trece y doce pesos y tal vez menos. Estima el resultado actual satisfactorio y opina que los trabajos actuales no pueden compararse con los de años anteriores sin tomar en cuenta el importe de los jornales y los cubos correspondientes al movimiento de tierra.

Se tomó nota dejándose constancia que este informe se producía cumpliendo la indicación del señor Yañez formulada en sesión anterior.

Terminada la tabla y antes de levantar la sesión el señor Alcalde usa de la palabra y dice que por ser mañana el primer aniversario, pues la nueva Municipalidad cumple un año en sus funciones, desea expresar sus agradecimientos por la cooperación que ha recibido para llevar a efecto las obras de interés local.

Con el objeto de pasar a sesión secreta se puso término a la sesión pública a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde

ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 52.

En Magallanes, a 15 de Junio de 1936, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes, presidida por el Sr Alcalde don Ernesto Pisano, con la siguiente asistencia: Regidores: don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yañez; el Secretario don Julio Lillo y los siguientes jefes de Oficinas: Abogado Municipal don Alfredo Andrade y Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las 18 horas, 20 minutos.

Acta —

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla —

Se trató la siguiente tabla::

Sr. Intendente felicita Corporación —

1) Oficio No 467, de diez del actual, del Sr Intendente quien felicita al Sr Alcalde y por su intermedio a los señores Regidores, con motivo de cumplir un año a cargo de los servicios de la Comuna y por la eficiente labor desarrollada en beneficio de la ciudad y de sus habitantes durante este tiempo. Manifiesta el Sr Intendente que se hace un deber en dejar constancia del adelanto que se nota en Magallanes debido a las constantes y diarias preocupaciones de la Corporación.

Se tomó nota y por unanimidad se acordó acusar recibo agradeciendo.

Bianco agradece —

2) Telegrama del aviador civil don Franco Bianco agradeciendo el telegrama de felicitación que le enviara la Municipalidad con motivo del éxito de su raid aéreo a Santiago. —Se tomó nota.

Cuerpo Bomberos agradece —

3) Oficio del Sr Superintendente del Cuerpo de Bomberos agradeciendo en nombre de esa Institución el haber honrado el Sr Alcalde con su presencia los actos bomberiles llevados a efecto recientemente con motivo de celebrarse el aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos.

El Sr Alcalde pone en conocimiento de los señores Regidores que en cumplimiento del acuerdo tomado por la Corporación en el mes de Marzo al otorgar premios a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos, ayer hizo entrega de estos, consistentes en cuatro medallas. En el acto de entrega habló en nombre de la ciudad y de la Municipalidad. El Sr Castelblanco se muestra sorprendido de que se haya llevado a efecto la repartición de premios, hecho del que no tenía noticia. El Sr Alcalde manifiesta que recibió invitación y no está seguro si esta se hacia extensiva a la Corporación, aunque cree que no, pues tiene por costumbre transcribir a los señores Regidores toda invitación que se haga extensiva a ellos. Se manda a buscar la referida invitación a la que se da lectura constatándose que ella está dirigida solamente al Sr Alcalde. El Sr Castelblanco pide que se deje constancia en acta de su extrañeza por no haberse invitado a los señores Regidores, ya que se trataba de la entrega de un premio municipal, acto de cortesía que estima no debió omitirse tratándose de una ceremonia como esta y de la representación del pueblo que invisten los miembros de la Municipalidad. Agrega que con la valentía que tiene en sus actos se ve en la necesidad de dejar constancia de esta extrañeza, no por él personalmente, sino por todos los señores Regidores y por el prestigio de estos cargos cuya categoría y representación se ha olvidado. ¿O es que se ha querido dar a las cosas un aspecto político?

4) Oficio No 92, del Jefe Sanitario Provincial suplente, Dr don Juan Damianovic, acompañando copia del decreto supremo No 25, de 23 de Enero último, que aprueba el Reglamento Sanitario de la Leche y productos Lacteos.

Por unanimidad se acordó dejarlo pendiente en Secretaría para que se impongan de él los señores Regidores.

Solicitudes —

5) Solicitudes:

Condonación patente —

a) De don Simon Muldman, quien pide que se le condone la cantidad de \$ 80 que adeuda por patente morosa de su negocio de frutos del país correspondiente al segundo semestre de 1935 y primero de 1936. Funda su petición en el hecho de no haber ejercido el giro para lo cual acompaña un certificado comprobando que estuvo ausente de la localidad. El Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal informa favorablemente en virtud de haber comprobado la efectividad del hecho.

Por unanimidad se acordó acceder a la condonación pedida por el Sr Muldman.

Deniega condonación —

b) De don Pablo Brandstaetter, pidiendo que se le condone la suma de \$ 400 que adeuda por patente de importador correspondiente al primer semestre del presente

año y se funda en que no ha ejercido el giro y que la patente se mantuvo en el Rol por no haber dado el aviso de cesación. El Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal informa que por los antecedentes acompañados por el recurrente y los datos obtenidos en la Aduana el Sr Brandstaetter no ha importado mercaderías en los meses que van corridos del presente año.

Puesta en discusión esta solicitud el Sr Yañez observa que las condonaciones de patente por falta de aviso están bien con relación a determinadas personas que se comprende que por desconocimiento no hacen eliminar sus roles, pero que el mismo temperamento no parece adecuado en otros casos en que deben suponerse conocimientos superiores, como en el caso de un corredor de comercio. El Sr Salles pregunta en qué fecha ha vuelto a Magallanes el recurrente. Contesta el Sr Alcalde que en la presentación no se acredita y agrega que estima justas las observaciones del señor Yañez.

Por unanimidad se acordó no dar lugar a la petición del señor Brandstaetter.

Derechos inspección oficinas —

6) Oficio No 97, del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal, por el que, después de citar diversas disposiciones legales, un informe del Abogado Municipal de Magallanes y diversos antecedentes sobre el mismo asunto tratado por la Municipalidad de Santiago, pide que obtenga una decisión de la Corporación acerca de si deben cobrarse los derechos de inspección a las Oficinas Comerciales. Según la opinión sustentada en este oficio solamente correspondería eliminar de estos derechos a los profesionales enumerados en la sección primera del cuadro anexo número dos de la ley de patentes.

El Sr Alcalde hace presente que respecto de este asunto en ocasión pasada el Regidor Sr Yañez solicitó que se pidiera informe al Abogado Municipal acerca de si las oficinas de corretajes debían pagar derechos de inspección. El Sr Abogado informó que no estaban obligadas a ello, pero se han estado pidiendo datos al norte sobre esta materia y como se ve por el oficio que se acaba de leer tales oficinas están afectas a estos pagos en la comuna de Santiago, exceptuándose solamente las oficinas de los profesionales ya indicados. Con estos nuevos antecedentes se hace necesario conocer una resolución final por cuanto los roles de patentes deben confeccionarse y allí deben incluirse los derechos de inspección.

El señor Marnich pregunta si hay obligación de hacer una o varias inspecciones al año, pues al efectuarse varias inspecciones resulta oneroso. El señor Alcalde dice que aunque se hagan varias inspecciones la ordenanza establece que solo se cobrarán los derechos una vez al año. Agrega que el punto en discusión es si las oficinas comerciales o de corretajes deben pagar porque a indicación del señor Yañez

el Abogado señor Lagos informó que no. Trae ahora este nuevo informe del Departamento de Salubridad, que lo hace suyo, porque en rigor todos esos negocios, oficinas, etcétera, deben ser inspeccionadas para establecer si cumplen las disposiciones vigentes, incluso su clasificación de patente. Hay un informe del abogado, pero también hay nuevos antecedentes y discrepancia entre estos y aquél, por lo que sería oportuno enviarlos nuevamente y ya completos al señor Abogado a fin de que pronuncie en otro informe con conocimiento de las opiniones sustentadas por los asesores jurídicos de la Municipalidad de Santiago y de la recopilación que en este sentido se ha hecho completando todos los antecedentes del caso. Dice que cuando se hizo cargo de la Alcaldía la Municipalidad acababa de innovar incluyendo en los roles de patentes el cobro de derechos de inspección incluyendo las oficinas y los pagos se efectuaron sin que se produjera ninguna protesta. Era un procedimiento más cómodo para el contribuyente que de este modo no debía ir varias veces a la tesorería a pagar cantidades parciales. El señor Vargas estima que estos derechos tal vez sena injustos con talleres pequeños obligados a pagar mientras sus ingresos, como en los casos de zapatería, etcétera, apenas tienen miserables ingresos, mientras para las oficinas sería más justo ya que sus ingresos son notablemente mayores. El señor Alcalde expresa que los derechos se pagan según la patente, siendo bajos para las patentes menores. Sin embargo no sería posible ahora variar y lo que hay que concretar es con respecto de la situación creada a consecuencia de la indicación del señor Yañez e informe del abogado que determinó que no debía cobrarse a las oficinas comisionistas, situación que se presta ahora a un nuevo estudio con los antecedentes recogidos sobre el procedimiento adoptado en Santiago. El señor Castelblanco opina que debe enviarse nuevamente en informe al señor Abogado. El señor Marnich dice que a propósito del sistema de cobrar conjuntamente con la patente el derecho de inspección el año pasado se prestó a comentarios desfavorables, pues en algunos casos se hizo el cobro y la inspección no se llevó a efecto. El señor Alcalde explica que el sistema de combinar el cobro del derecho de inspección con la patente es mucho más cómodo para el comercio y por el contrario cobrar este derecho al hacer la inspección origina un papeleo extraordinario y nuevas molestias para el comercio que debe concurrir a la tesorería a hacer otro pago. El señor Yañez expresa su desacuerdo respecto del cobro de derecho de inspección a las oficinas porque allí no habría nada que inspeccionar y si se tratara de patentes mal clasificadas bastaría denunciar el hecho por la inspección para que el mal se corrija. El señor Alcalde dice que la inspección en todo caso se produciría con ese fin y sería lo mismo. Agrega

que el derecho tiene su base en el acto de hacer la inspección y que no hay que perder de vista el hecho de que esta facultad inspectiva se ha remunerado por la Ley como medio de facilitarla y proporcionar entradas.

Con el voto en contra del señor Yañez porque estimó que ya había informe legal, se acordó pasar estos antecedentes al señor Abogado Municipal para que expida un nuevo dictamen.

Modificaciones presupuestos. —

7) Oficio conteniendo las modificaciones a los actuales presupuestos y cuyo detalle se inserta al final de la presente acta. Las cantidades globales de estas modificaciones son las siguientes: Aumento de ingresos: ochenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos; disminución de egresos: veintinueve mil trescientos noventa y nueve pesos. Total de las dos partidas: ciento quince mil setenta y nueve pesos. Aumento de egresos: ciento catorce mil quinientos setenta y cuatro pesos; creación de glosas: quinientos cinco pesos. Total de estas dos partidas: ciento quince mil setenta y nueve pesos. Se dan amplias explicaciones acerca de toda esta reforma.

Se aprobó por unanimidad.

Asuntos pendientes. —

Terminada la tabla se entró enseguida a tratar los siguientes asuntos pendientes:

Mercado. —

a) Mercedo Habla el Sr Alcalde y dice que tiene la profunda satisfacción de poder declarar que en el curso de la semana se ha concretado un ofrecimiento para facilitar el capital necesario para construir el mercado. En una reunión celebrada con el señor Intendente y don José Menendez, este caballero se comprometió a facilitar a la Municipalidad hasta quinientos mil pesos para el mercado y lo autorizó para dar su nombre y hacer público este ofrecimiento. En esta ocasión el señor Menendez manifestó que iba a procurar reunir los fondos entre algunas personas, pero nar la suma ya indicada. Se habló de una amortización de cincuenta mil pesos anuales y un interés bajo. Como la situación queda resuelta en forma tan satisfactoria y beneficiosa para el vecindario y la ciudad la noticia tiene que ser recibida con verdadero agrado. El señor Alcalde expresa que desea dejar constancia de sus agradecimientos al señor Intendente por su valiosa cooperación en este asunto que ha permitido llegar a un resultado tan feliz. Agrega que con esto la financiación del mercado queda resuelta según la primera fórmula propuesta en el informe de la Comisión informante, o sea, en su aspecto más favorable, con lo cual el presupuesto para el año próximo queda en situación más

holgada. Agrega el Sr Pisano que la Comisión estudió este proyecto desde sus puntos de vista económico, costo y social, ubicación, siendo necesario adoptar resoluciones que permitan llevar el proyecto adelante. Se había calculado financiarlo con trescientos mil pesos dentro de líneas limitadas, pero el señor Menendez expresó en aquella reunión su deseo de que se haga algo moderno, dotándolo de cámaras frigoríficas, pues en su opinión debe irse a la construcción de un mercado modelo de primer orden para lo cual ellos facilitarían el financiamiento correspondiente. Como esta obra de tanto alcance social habría que realizarla dentro de normas modernas y el camino sería encomendar el anteproyecto a un arquitecto, siguiendo el parecer del señor Director General de Obras Públicas Sr. Schmidt, quien dice que no tiene planos de esta naturaleza dentro de su repartición, y por tal razón insinúa la idea de encomendar el estudio a un arquitecto especialista con que cuenta el país. El señor Alcalde dice que dada la importancia del asunto ha querido consultar la opinión de los señores Regidores para poder trabajar y terminar los planos y el proyecto durante el invierno para iniciar los trabajos en Octubre próximo como lo insinuó el señor Menendez en la reunión. El señor Castelblanco: ¿Algún concurso, señor Alcalde? El señor Vargas: ¿El señor Director de Obras no podría encargarse del proyecto? El señor Alcalde: Como nó, aunque no es arquitecto, pero lo interesante sería la intervención de un arquitecto especialista, pues según la opinión de don José Menendez deberíamos construir un mercado modelo. Según tengo entendido en Santiago se estudia el mismo problema y se ha abierto un concurso que se discute, según puedo ver por los últimos boletines recibidos y de ahí podemos sacar ideas importantes. El señor Salles propone que se faculte al señor Alcalde para estudiar el mejor modo de realizar los estudios. El señor Alcalde dice que él puede continuar adelantando este trabajo en la faz en que ha entrado, pero que no tomará ninguna decisión sin consultar a los señores Regidores para determinar el mejor camino. El señor Vargas dice si no sería posible seguir el temperamento que adopte Santiago, no en la cuantía del proyecto que ellos deben resolver sino que adaptándolo a las condiciones locales. El señor Alcalde opina que no sería posible pues piensa como don José Menendez que dadas las características de la población de Magallanes no acostumbrada a estos organismos habría que presentarles el mercado en forma atractiva y dándole principalmente mucha comodidad. El señor Yáñez: Creo que eso de que la población de Magallanes no está acostumbrado al mercado no tiene importancia, pero que habría que estudiar su financiamiento. Se habla de que en todas partes hay mercados. En el norte hay exceso de producción y se justifica la existencia no sólo de uno sino que de varios. En cambio aquí

esta producción no existe. El señor Alcalde: Pero cree su señoría que el mercado no se va a financiar? Yo opino afirmativamente y considero que debe construirse porque el mercado sería una válvula reguladora y mientras esté aquí me preocuparé de que todos vayan al mercado y así podremos evitar los abusos que hay en la actualidad en pesos y precios que es algo increíble. En una ciudad tan diseminada como esta el funcionamiento del mercado constituirá una válvula tope para esos abusos. El señor Yáñez: Yo no dudo que se pueda financiar, pero eso de decir que en el comercio se abusa parece algo exagerado. El señor Alcalde: En el Comisariato, ahora que ha entrado en funciones, se han constatado abusos incalificables. No quiero citar casos concretos, pero puedo adelantar que estos se van a castigar.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Enviar nota de agradecimiento al señor Intendente de la Provincia, General don René Ponce y al señor José Menéndez; b) Autorizar al señor Alcalde para que prosiga los estudios sobre ubicación del mercado y como se harán los planos correspondientes.

Sesión Extraordinaria —

El Sr Alcalde hace notar que figura en la tabla como asunto pendiente el plano regulador y fuera de tabla se encuentran por resolver dos cuestiones mas muy importantes, como son las reformas de la Ordenanza del Tránsito y el Reglamento de salones de refrescos; que ha hecho mención de ellos con el propósito de producir un acuerdo que permita celebrar una reunión especial para discutir estas materias e insinúa que esta podría llevarse a efecto el jueves próximo a las 18 horas sin previa citación. Así se acordó por unanimidad.

Felicitación Sr Alcalde —

Habla a continuación el Sr Castelblanco y dice: “Los Regidores de mayoría, en cuyo nombre hablo, venimos en solicitar quede constancia en acta del homenaje que rendimos en este acto a la labor inteligente, discreta y eficaz del Alcalde don Ernesto Pisano Blanco en su primer año de funcionamiento, felicitándolo por el éxito obtenido en su gestión en los altos intereses municipales“. El Sr Alcalde: Agradezco profundamente la deferencia y con la ayuda de todos, como hasta aquí, creo que podré seguir mi labor por el adelanto de la ciudad. El Sr Castelblanco: Siempre contará su señoría con esa ayuda.

Traslado cadáveres —

El Sr Vargas desea saber si sería posible arreglar en alguna forma el traslado de cadáveres para evitar las críticas que se han vuelto a hacer sobre este mismo asunto.

Contesta el Sr Alcalde que ha sido arreglado de la siguiente manera: La Municipalidad facilita la nafta y la Prefectura hace el traslado con sus elementos.

Investigación sobre libreta seguro —

El Sr Yañez dice que hay asuntos pendientes que es necesario terminar. Manifiesta que hace tiempo se investigó respecto de una libreta de seguro, que este asunto se iba a aclarar pero a pedido del Sr Plata se dejó pendiente por lo que pide que se traigan esos antecedentes y se resuelvan. El Sr Marnich recuerda que se dió lectura al informe y a pedido del Sr Plata se dejó pendiente. El señor Alcalde dice que se traerán estos antecedentes.

Derechos Pescaderia —

El Sr Yañez dice que también se encuentra pendiente una investigación practicada acerca del derecho de 5% que se cobraba en la Pescaderia. Dice que esos antecedentes los conocen los señores Regidores, pero no así el público por lo que es bueno que se traigan a la sesión. El señor Alcalde manifiesta que se traerán a la sesión próxima.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas, quince minutos. adelantó que él personalmente se comprometía a proporcio-

REFORMAS DE LOS PRESUPUESTOS

Aumento de Ingresos

Item Glosa

1	1	Venta o remate de bienes muebles y útiles excluidos del servicio	\$ 4,900
11	7	Desinfectorios y medicamentos	304
111	18	Patentes de vehiculos	13,820
	19	90% patentes profesionales, industriales y comerciales	
	b)	Por enrolar	12,000
	21	Impuestos y contribuciones varias:	
	b)	Varios	20
VI	22	Permisos para ocupar bienes nacionales de uso público de la comuna:	
	a)	Ocupación temporal y transitoria de los paseos, plazas y bienes nacionales de uso público de la Comuna	2,321
	b)	Andamios y cierros	2,100
	e)	Estacionamiento vehiculos	356
	f)	Permisos varios	29
	23	Concesiones para ocupar bienes nacionales de uso público de la Com.	
	f)	Concesiones varias	360
	24	Derechos varios:	
	h)	Líneas o niveles de edificación o de cierros	11
	u)	Otros derechos	22,207

28	Venta de placas, libretas y carnets	8,150
V 32	Contribuciones e impuestos, patentes u otros ingresos morosos:	
	a) Contribución bienes raíces:	
	1) Ordinaria	3,194
	e) 3) Alcantarillado y desagüe	9,779
	4) Otros ingresos	1,459
34	Saldo partida ingreso ordinario año	
35	Otras rentas anterior	3,509
	b) Reintegros	830
	c) Varios	331
TOTAL		<u>\$ 85,680</u>

Disminución de Egresos

A	16	Oficial tercero	\$ 1,000
	8	Oficial cuarto	225
111	5	Avisos, publicaciones, impresiones y suscripciones:	
		b) Impresiones del Presupuesto	150
B 111	25	Reparaciones menores	3,000
C 111	8	Contrato para mantenimiento y aseo de jardines	1,500
IV	34	Adquisición de muebles	926
V	35	Reparaciones edificios:	
		a) Edificios municipales	2,280
		b) Fábrica de tubos y baldosas	2,000
		c) Casas guardianes filtros boca toma	7,000
		d) Matadero	4,000
D	1 8	Inspector cuarto	1,166
	11	Oficial segundo	350
	12	Oficial tercero	200
111	15	b) Gratificaciones	2,402
IV)	34	Adquisición de muebles	1,800
F	1 4	Oficial tercero	200
	5	Oficial cuarto	200
IX	53	Caja Empleados Municipales	1,000 29,399
TOTAL			<u>\$ 115,079</u>

Aumento de Egresos

A 111	16	Gastos menores	\$ 500
X	54	Libre disposición	21,000
XI	55	Imprevistos	13,979
B 111	29	Galaje y herraje	2,000
C 111	19	Gastos por trabajos extraordinarios y horas extraordinarias	6,000
C IV	31	Materiales y artículos de consumo	12,000

ayuda para solucionar el financiamiento de la construcción del mercado. Manifiesta el señor Intendente que agradece las expresiones y reitera su propósito de prestar su mas amplio concurso a todo lo que signifique una obra de bien colectivo.

Se tomó nota.—

El señor Alcalde aprovecha esta oportunidad para expresar a la sala que el proyecto del mercado no lo ha traído a esta sesión por cuanto no ha terminado su estudio en el aspecto legal, etcetera, pero que lo traerá para la sesión próxima.

Solicitudes.—

2.) Solicitudes:

Vecinos piden arreglo calle Patagona.

a.) De dieciocho vecinos de la calle Patagona, componentes de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Fiscal número nueve, quienes piden que se arregle la calzada de esa calle en el sector comprendido entre Valdivia y Ecuatoriana y si no fuera posible hacerlo en toda esa extensión que se arregle por lo menos entre Colón y Ecuatoriana.

El señor Director de Obras informa que la pavimentación de la calzada entre Colón y Valdivia de la calle mencionada ascendería a veintisiete mil peso, trabajo que solo podría ejecutarse en el verano. En cuanto a las aceras dice que se vá a notificar a los propietarios para que hagan dicho trabajo.

El señor Alcalde es de opinión de dejar esta solicitud pendiente hasta Agosto o Setiembre para determinar acerca de su inclusión en el plan de obras. El señor Meredith recuerda, para cuando se haga ese plan, tener presente que hay tambien otras calles en muy mal estado en el barrio Suroeste, como la misma calle Patagona entre Boliviana y Paraguaya. El señor Yañez observa, respecto del arreglo de las aceras que se va a exigir a los vecinos, que es necesario conocer los niveles a fin de evitar situaciones futuras que los perjudiquen. El señor Alcalde dice que esa situación se está contemplando y que toda diferencia que se presenta está tratando de arreglarla amistosamente. Cita inconvenientes ocurridos en calle Errazuriz que se han solucionado y agrega que allí se van a colocar losas de concreto con el acuerdo de los propietarios. El Sr Meredith hace notar que en Errazuriz hay aceras muy estrechas. El Sr Alcalde manifiesta que con el arreglo de la calle se corrige el ancho de las aceras.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente esta presentación para resolver sobre la inclusión de la obra en el próximo plan de trabajos en el momento oportuno.

Vecinos piden arreglo calles —

b) De quince vecinos que piden la instalación de grifos contra incendio en el sector comprendido por calles An-

gamos, Carrera, Avenida España y calle Talca. Manifiestan que con el amago de incendio producido hace poco en las dependencias del Departamento de Caminos se ha revelado el peligro que representa esta falta de grifos, pues el agua debió traerse desde doscientos metros de distancia. El Sr Director de Obras Municipales consideran que deberían instalarse dos grifos tendiendo alrededor de 210 metros de cañería. El costo total de la obra, según presupuesto que acompaña, alcanza a \$ 7759,20 incluso la mano de obra. Agrega que los materiales existen en bodega.

Por unanimidad se acordó autorizar la ejecución de la instalación de los dos grifos por administración utilizando los materiales existentes, pero debiendo realizarse la obra cuando el tiempo lo permita, ya que en las condiciones actuales no es posible trabajar.

Informes Abogado. Juegos azar —

3) Dos informes del Abogado, como sigue:

a) No 40, sobre la represión de los juegos de azar. Dice el Sr Abogado que el Alcalde está facultado para ejercitar las atribuciones ejecutivas no dadas expresamente a la Corporación, ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Municipalidad, decretar las visitas domiciliarias de inspección para fines de salubridad, seguridad y orden públicos y expedir decretos de arrestos y allanamientos en los casos, modo y forma prescritos para los Intendentes y Gobernadores en la ley de garantías individuales de 25 de Setiembre de 1884 y en la de Régimen Interior de 22 de Diciembre de 1885. Con relación a la represión de los juegos ilícitos la Municipalidad tiene las atribuciones que señala el Art. 78, Nos 16 y 21 de la Ley de Municipalidades, que la facultan para prescribir reglas para la conservación de las buenas costumbres, tranquilidad y orden público en las calles, plazas, paseos y demas lugares de uso público, etc. y para impedir los garitos y las casas de juegos de azar, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el C. P.

El Sr Alcalde explica el por qué de este informe y propone pasarlo a conocimiento del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal. El Sr Yañez pregunta quiénes serian los encargados de hacer los denuncios. Contesta el Sr Alcalde que los Carabineros y los Inspectores Municipales. El Sr Sanhueza se refiere a los allanamientos y cree que esa facultad de los Intendentes puede referirse solamente a los casos de contrabando. El Abogado Sr Andrade da explicaciones. El Sr Castelblanco cree que solo se podría cooperar en este trabajo por parte del personal municipal, pero esta labor seria de día, el momento menos eficaz, de modo que esta colaboración seria muy pobre.

Se acordó pasarlo a conocimiento del Departamento de Salubridad, como ha indicado el señor Alcalde.

Derechos inspección deben aplicarse a todos —

b) No 41, referente a los derechos de inspección. Después de hacer diversas consideraciones el Sr Abogado concluye manifestando que los derechos de inspección a que se refiere el decreto ley 245 y la ordenanza respectiva, deben cobrarse sin distinción a todos los patentados en cualquiera de las secciones establecidas en el cuadro No 2 de la ley doscientos cuarenta y cinco.

El Sr Alcalde hace presente que hace tiempo el Abogado reemplazante Sr Lagos, a indicación de uno de los señores Regidores informó sobre los derechos de inspección y determinó que estos no debían cobrarse a las oficinas comerciales y como entre aquel informe y las actuaciones de la Municipalidad de Santiago había cierta discrepancia se creyó conveniente pedir un nuevo informe con aquellos nuevos antecedentes, dando por resultado el que se acaba de leer. Como este nuevo informe se ajusta al pensamiento que tenía el Alcalde al respecto solicita un pronunciamiento a fin de incluir esos valores en el rol de patentes que se está confeccionando y que debe enviarse pronto a la Tesorería para su cobro. El Sr Castelblanco manifiesta estar enteramente de acuerdo con el informe del Sr Abogado y como el derecho a cobrarse es procedente habría que incluirlo en los roles para su pago. El señor Sanhueza dice que no conoce estos antecedentes. El señor Alcalde propone dejarlo pendiente hasta el otro lunes para que entretanto puedan imponerse los señores Regidores especialmente el Sr Sanhueza, pues interesa oír todas las opiniones y particularmente las opiniones legales que puedan recogerse dentro de la Corporación.

Así se acordó por unanimidad.

Antecedentes pedidos por Sr Yañez —

4) Los siguientes antecedentes pedidos por el Sr Yañez:

Imposiciones irregulares libreta seguro —

a) Legajo sobre el donuncio hecho por don Jose Vargas Gallardo con relación a imposiciones en exceso hechas en su libreta de Seguro Obrero.

Usa de la palabra el Sr Marnich y explica que por un alcance de nombres entre Jose Vargas Gallardo y Jose Vargas Ruiz se produjo un error que dió lugar a colocar mas imposiciones en la libreta de aquel, mientras igual cantidad faltó en la libreta del último. El Sr Sanhueza dice que se ha producido solamente un error. El Sr Yañez dice: Yo pedi esos antecedentes porque justamente alrededor de este asunto se ha hablado mucho y hasta en una asamblea se dijo: "Yo he trabajado una quincena y se me han puesto estampillas por mayor tiempo, lo que quiere decir que se han cobrado a mi nombre jornales de mas, quién se ha robado el dinero? El Alcalde, los empleados, quién?"

Y esto necesitaba una aclaración. Se da lectura al informe que sobre la materia produjo el Jefe de Contabilidad y Control, informe que lleva la firma del Sr Marnich. El Sr Pisano dice que podría ser insertado en acta un resumen de este informe. El Sr Yañez dice que agradecería que se haga para que el público se dé cuenta ya que por tal causa se han hecho comentarios muy desfavorables para la Junta de Vecinos y para el Alcalde de aquella época.

Se aprobó por unanimidad la inserción de un resumen del informe ya citado, que es el siguiente: Informe No 247, de 17 de Agosto de 1935, producido por el Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza en cumplimiento de la providencia No 1220 del Sr Regidor de Finanzas, don Angel Marnich. El Sr Jose Vargas Gallardo trabajó en la cancha y concretadura de la pavimentación en la primera quincena de Octubre de 1931. Las imposiciones de la ley 4054 le fueron colocadas en su libreta No 228, pero al mismo tiempo se le colocaron de mas imposiciones por la segunda quincena de Noviembre, 1a y 2a quincena de Diciembre del mismo año. Las imposiciones hechas en su libreta por este periodo son \$ 9,75 por el 3% y \$ 12,95 por el 4% patronal, en total \$ 22,70 cantidad exacta que falta en la libreta No 2355 perteneciente a don Jose Vargas Ruiz, quien interrogado por el Sr Marnich ha declarado bajo su firma que ha servido en el Municipio durante el periodo a que se refieren las imposiciones hechas en la libreta de don Jose Vargas Gallardo y que faltan en la de él. Declara además que ha recibido aquellos jornales y reconoce su firma estampada en las planillas respectivas.

Derechos Pescaderia —

b) Sobre el derecho del cinco por ciento que cobra la Pescaderia Municipal. Se hizo saber que sobre este particular no se habian encontrado otros antecedentes que los que registran las actas de 15 y 29 de Julio y 2 de Setiembre del año pasado. Se dió lectura a los párrafos de dichas actas que se refieren al funcionamiento de la pescaderia municipal.

El Sr Yañez expresa su deseo de que tambien en esta materia es necesario aclarar el cargo que se habia formulado acerca del paradero que habia tenido el derecho de cinco por ciento que se habia cobrado en la pescaderia. El Sr Alcalde manifiesta que en la sesión de 2 de Setiembre quedó suficientemente en claro cuando dijo que “el procedimiento adoptado para el cobro de los derechos era similar al que rige en el Matadero y que en cuanto a la cuestión económica estaba virtualmente solucionada”. Por lo que se ve que no resultó ningún cargo sobre los fondos percibidos.

Redondilla —

Terminada la tabla el Sr Sanhueza hace indicación para que se ponga en vigencia el sistema de redondilla para los obreros ahora que han terminado las obras de mayor importancia y se ha despedido a gran parte de la gente. Lo que la redondilla se referiría a los obreros y en el caso de los trabajos extraordinarios que se vayan produciendo.

El Sr Alcalde prometió atender esta indicación.

Junta Caminos —

El Sr Meredith manifiesta que en la última sesión de la Junta Departamental de Caminos se acordó solicitar al Ingeniero una minuta sobre los trabajos del camino hacia la reserva forestal, satisfaciendo con esto los deseos expresados por los señores Regidores en las sesiones Municipales por conocer el avance de esta obra. Este memorandum ha sido recibido y en él se demuestra que el camino tiene una extensión de ocho y medio kilómetros; que ha sido dividido en cuatro sectores; que se han realizado trabajos en el segundo sector, comprendido entre Pampa Colorada y Chorrillo Lynch, por valor \$ 26,981, 48 comprendiendo en estas obras plataforma del camino, ripiadura y construcción de dos puentes; que en el cuarto sector se ha hecho roce de bosque con una inversión de \$ 10,693,50 habiéndose invertido en total \$ 37,674,98. Queda un saldo por invertir ascendente a \$ 12,300. Con esta cantidad se seguirá la obra en la próxima primavera, pero los fondos no alcanzarán para terminar el trabajo, lo que se podrá hacer solamente con los nuevos recursos del año venidero. El Sr Vargas expresa que las obras no se terminarán este año sino en parte, no así arriba, en la reserva misma, donde solo se ha hecho un roce. Señala la conveniencia de que los señores Regidores que integran la Junta de Caminos influyan para que el trabajo se termine cuanto antes. Dice que había hablado con el Sr Intendente don Arturo de la Cuadra, quien le había dicho que en este año quedaba listo ese camino, lo que no va a ser así. El Sr Alcalde dice que se inclina a pedir al Sr Meredith que gestione la manera de terminar esa carretera aunque sea sacándole recursos a otro sector. Agrega que precisamente la falta de ese camino es factor que determina el alza de la leña. El Sr Meredith dice que parece que hay fondos especiales para caminos que deberán distribuirse próximamente. El Sr Alcalde dice que cree que la distribución de los fondos se hace en el norte y lo malo es que se haya asignado una cantidad tan baja a este camino. El Sr Meredith manifiesta que efectivamente parece que la distribución de los fondos de que habla se ha hecho en la Dirección General de Obras Públicas y por esa razón se acordó protestar de la distribución que acuerda cantidades iguales a las tres comunas. Se trata de fondos extraordinarios y de una cuota pequeña. El Sr Alcalde pide al Sr Meredith que ob-

tenga que se destinen fondos para terminar el camino a la reserva. Contesta el Sr Meredith diciendo que como la distribución de fondos no debe considerarse terminada se podría seguir una gestión al respecto. El Sr Yañez manifiesta que parece difícil terminar ese camino porque no se ha tomado en cuenta que el terreno es muy malo en las canchales de la reserva especialmente.

El señor Vargas pregunta cuando regresa el señor Plata porque si ha de demorar mucho convendría designar otro Regidor que lo reemplace mientras tanto en la Junta de Caminos. El señor Alcalde contesta que no sabe, pero recuerda que cuando se ausentó al norte el señor Meredith, aunque por un tiempo definido, había renunciado y no se le aceptó esa renuncia conservando su situación de delegado ante aquel organismo. El señor Castelblanco dice que aprovechando la actividad en que ha entrado la Junta de Caminos cree que podría pedirle que declare si es acertado el procedimiento que se sigue para el arreglo del camino del lado norte, arreglo que se efectúa rellenando con tierra. Dice que se pierde aceite y nafta con resultado muy poco satisfactorio por lo que sería conveniente que los delegados municipales procuraran imponerse si el sistema es conveniente y si es ese el método más práctico y el usado en otros caminos. Agrega que ocupados en el arreglo del camino hay unos viejecitos muy dignos de ayuda y a quienes se podría ayudar en otra forma; que cada dos horas se lleva una camionada de material para que éstos lo distribuyan y entretanto quedan expuestos al viento, la lluvia y el frío. Y, finalmente, que no se sabe si con ese material se pretenden levantar el camino o arreglarlo. El señor Meredith contesta estas observaciones diciendo que en la Junta se habló de esto mismo y el ingeniero dió razones técnicas y explicó que se trataba de formar lomo de toro para darle bombeo al camino. Agregó que las reparaciones se hacen en forma muy difícil por el tráfico intenso que hay, pues pasa un vehículo por minuto y no es aconsejable la escarificación. Se vá a hacer la reparación de un sector a contrata para observar su resultado. El señor Castelblanco dice que se dá por satisfecho con las explicaciones que acaba de oír y se complace de que se haya tratado en la Junta de Caminos este asunto.

Casa en mal estado.—

A continuación el señor Meredith da a conocer el mal estado en que se encuentra una casa en la calle Maipú número cuatrocientos sesenta y dos, cerca de la avenida España. Dice que es un rancho deshabitado. El señor Alcalde promete comisionar al Departamento de Salubridad para que inspeccione.

Construcciones casas obreras.—

El señor Vargas recuerda que en sesiones anteriores

se acordó oficiar a las Cajas de Previsión para fomentar la construcción de casas obreras y desea saber si se ha recibido conforme a los respectivos acuerdos. El señor Vargas do respuesta. Contesta el señor Alcalde que no se ha recibido contestación y que esas comunicaciones fueron enviadas que ha hablado con el señor Intendente acerca de la instalación de un Consejo Local de la Caja del Seguro Obrero y le contestó que las Cajas eran autónomas. El señor Castelblanco dice que las observaciones del señor Vargas le sugieren la idea de que la Municipalidad que ocupa muchos obreros, en su calidad de patrón, podría intervenir, sin perjuicio de que asesore el señor Abogado Municipal para dar base legal al respecto.

Entrega Municipalidad. —

El señor Yañez dice que hace más de un año que entregó la Municipalidad y hasta ahora no sabe si los inventarios están conformes o nó. El señor Alcalde dice que se firmaron las actas correspondientes y promete pasarle los inventarios.

Asuntos pendientes. —

El señor Alcalde dice que se encuentran pendientes los reformas de la Ordenanza del Tránsito y el reglamento de los salones de refrescos, que por falta de estas reformas se presentan muchas dificultades y ruega a los señores Regidores que procuren despachar estos asuntos.

Se acuerda por unanimidad reunirse en comité con este objeto mañana martes a las diecisiete horas.

Por unanimidad se aprobó el honorario convenido de cuatro mil pesos y diez mil pesos con el abogado don Alvaro Bombal de Valdivia por su defensa ante la Corte de Apelaciones de aquella ciudad en el juicio con Grace y Compañía.

Se autorizó al señor Alcalde para pagar la primera suma de cuatro mil pesos al señor Bombal.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 54

En Magallanes, a seis de Julio de mil novecientos treinta y seis se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los siguientes señores Regidores: Don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Juan Agustin Yañez y don Armando Sanhueza, y el Secretario don Julio Lillo. Estuvieron presentes los siguientes Jefes de Oficinas: Abo-

gado Municipal don Alfredo Andrade y Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza Olate.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

Enseguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Junta supervigilancia campos deportivos.—

1). Oficio número quinientos treinta y siete, del señor Intendente, por el que transcribe el decreto número tres mil setecientos noventa y uno, del Ministerio de Educación Pública, que dispone que en cada ciudad cabecera de departamento, con excepción de la provincia de Santiago, una Junta compuesta del Intendente, del Alcalde y de un deportista vecinado en la localidad, nombrado por el Presidente de la República, tendrá a su cargo la supervigilancia de la construcción del campo deportivo que se lleve a efecto con los fondos que se conceden a las municipalidades por ley número cinco mil setecientos noventa y nueve, de veintitrés de Enero último. Agrega el señor Intendente que ha propuesto al Ministerio respectivo la designación de don Ramón Cañas Montalva para que integre la mencionada Junta.

Se tomó nota.

Alcaldes no pierden su condición regidores.—

2). Circular número veintiseis del señor Intendente, transcribiendo la circular número treinta y tres del Ministerio del Interior con un dictamen del Consejo de Defensa Fiscal por el que queda establecido que los Alcaldes en ejercicio no pierden por esa causa su condición de regidores de las respectivas municipalidades.

Se tomó nota.

Plano regulador.—

3). Comunicación de fecha dieciocho de Junio último del Ingeniero urbanista señor Muñoz Malouschka completando los detalles respecto del plano regulador de esta ciudad.

El señor Alcalde manifiesta que podría omitirse la lectura de este documento en vista de haberse enviado copia de él a los señores Regidores. Se aprueba. Usa de la palabra el señor Yañez y dice que el proyecto es muy hermoso, pero impracticable por su costo. El señor Meredith observa que aunque no se pueda hacer por ahora hay que tener este plano e ir adaptando las futuras construcciones a sus exigencias y estima que este proyecto se va a convertir después en ley. El señor Alcalde explica que este plano debe formarse de acuerdo con la Ordenanza General de Construc-

eiones, que es ley, y un reglamento dejará el plano a firmê. Agrega que lo interesante no es precisamente su realización inmediata ya que eso no es posible dados los costos. pero sí los permisos para las futuras construcciones habrá que irlos encuadrando a lo que el plano establezca. El señor Yañez dice que antes que proyectos costosos e irrealizables el Gobierno debía pensar en dar a Magallanes lo que esta ciudad viene pidiendo. El señor Alcalde dice que desde que está a cargo de la Alcaldía la aplicación de la Ordenanza General de Construcciones ha sido siempre un conflicto; que el responsable del cumplimiento de la ley es el Director de Obras Municipales y aunque algunas disposiciones no son convenientes no se puede hacer otra cosa que cumplirlas. Con anterioridad a la ley se habían vendido sitios de diez metros de frente a las vías públicas y dejando los espacios libres de tres metros por lado no queda donde edificar. De ahí que sea necesario un reglamento local que contemple la situación especial de Magallanes y al estudiar próximamente esta materia hay que pedir a la Dirección de Obras Públicas que haga para Magallanes el reglamento a que se ha referido. Con respecto de la aplicación de la Ordenanza General de Construcciones, el señor Alcalde hace notar que esta ley determina que el cumplimiento de la misma corre a cargo del Director de Obras Municipales y responsabiliza a éste, es decir, crea una autoridad superior que la Municipalidad y la Alcaldía. El señor Meredith pregunta si se citará a sesión especial para estudiar el plano regulador. Contesta el señor Alcalde afirmativamente.

Casas obreras. —

4). De dos comunicaciones de la Caja Central del Seguro Obligatorio. Por la primera de fecha seis de Junio último contesta el telegrama de esta Municipalidad y dice que la Caja está empeñada en ir realizando paulatinamente la construcción de habitaciones obreras a lo largo de todo el país y como no puede ejecutar simultáneamente todo el plan, sino que por etapas, debe dar preferencia a las ciudades de mayor densidad obrera. La segunda comunicación quedó para ser leída al final de la sesión de conformidad a lo que a este respecto propuso el señor Alcalde.

Mejoramiento agua potable. —

5). Comunicación de fecha trece de Junio próximo pasado del Ingeniero don Ronald Meredith sobre el mejoramiento del agua potable de Magallanes.

El señor Alcalde manifiesta que esta comunicación ha sido enviada en copia a cada uno de los señores Regidores; que ella es respuesta al oficio que le dirijiera sobre ese particular tratando de obtener su opinión en esta importante materia y propone estudiar esta comunicación con los demás antecedentes que se espera recibir de la Dirección Ge-

neral de Obras Públicas.

Así se acordó por unanimidad.

Al mismo tiempo se aprobó la indicación del señor Castelblanco en el sentido de agradecer al señor Meredith su gentileza.

Exime gasto trámite propuesta pública.—

6). Oficio número un mil ciento cincuenta y tres, del señor Alcalde, por el que pide adoptar el acuerdo correspondiente que exima del trámite la propuesta pública a las adquisiciones que se han hecho para ejecutar la obra gruesa del escenario del Teatro Municipal, trabajo que se autorizó realizar por administración según acuerdo de la sesión ordinaria de dos de Marzo último. Manifiesta el señor Alcalde que esta autorización se entenderá dentro de los límites que se autorizó para esta construcción.

Por unanimidad se acordó eximir del trámite de propuesta pública a las adquisiciones que se hagan para ejecutar la obra gruesa del escenario del teatro Municipal.

Solicitudes.—

7). De las siguientes solicitudes:

Deniega condonación.—

a). De don Miguel Marusic, quien pide se le condone parte del consumo de agua potable del primer trimestre del presente año correspondiente al rol número quinientos sesenta y cinco, consumo anormal por causa de rotura. El señor Director de Obras opina en contrario a virtud de que la pérdida se produjo por roturas visibles que debieron subsanarse a tiempo.

Se aprobó el informe del señor Director de Obras.

Nuevo foco alumbrado.—

b). De ocho vecinos del barrio del Cerro de la Cruz, quienes piden que se mejore el alumbrado público entre las calles Valdivia, Chilena y Peruana diciendo que en ese sector se hace peligroso el tráfico que en esta época es abundante durante la noche por la concurrencia de público a la laguna de patinar. El señor Director de Obras dice que con el cambio brusco de nivel que existe en el cruce de Valdivia con Arauco el foco colocado a veinte metros de dicho cruce no alcanza a alumbrar la calle Valdivia hacia el poniente, por lo que se hace necesario colocar otro foco en la parte alta.

Se aprobó el informe y se autorizó la colocación de un nuevo foco como indica el señor Director de Obras.

Apertura calle Talca hacia Miraflores.—

c). De varios vecinos del barrio Miraflores, pidiendo que se abra la calle Talca hacia el Sur. Manifiestan que esa calle estuvo siempre abierta hasta que determinado vecino la cerró. En su informe el señor Director de Obras di-

ce que después de imponerse del reclamo que se ha formulado puede manifestar que la calle Talca no ha llegado más que hasta Briceño y que al frente, en dirección Sur, no ha existido dicha calle por topar allí con una importante extensión de terrenos pertenecientes hoy día al señor Bermudez; que en dichos terrenos se han construido algunas casas siguiendo la dirección de la calle Talca, entre Briceño y Miraflores, pero que aquello no es propiamente una calle y que esos terrenos están situados fuera del límite urbano de la población, por lo que es improcedente el reclamo formulado. Agrega el señor Director de Obras que en el anteproyecto de transformación de la ciudad, plano elaborado por el urbanista señor Muñoz Malouschka, los terrenos de esa hijuela figuran formando parte de la zona industrial y por lo tanto la prolongación de la calle Talca queda sujeta a la aprobación del plano regulador.

El señor Alcalde hace notar que esta petición se presenta por tercera vez y esta solicitud con ochenta y una firmas. Dice que han venido a hablar con él sobre el mismo asunto y cree que por tratarse de un sector rural podría intervenir la Junta de Caminos. Manifiesta que en esa hijuela han vendido sitios de pequeña cabida a diversas personas, siguiendo una línea imaginaria de la calle Talca hasta salir a Miraflores y esos propietarios quieren tener salida hacia la ciudad por la calle Talca, para lo cual habría de bastar la apertura de esa calle en una extensión de más o menos sesenta metros. El señor Castelblanco opina que debe pedirse informe al señor Abogado Municipal. El señor Yañez observa que según la ley de municipalidades no se pueden hacer nuevas poblaciones sin que previamente se construyan calles, alcantarillado, etcétera. El señor Sanhueza cree también que corresponde pedir informe al señor Abogado Municipal. El señor Meredith dice que si ese sector está destinado a zona industrial no podría permitirse la venta del terreno en sitios pequeños.

Por unanimidad se acordó pedir informe al señor Abogado Municipal.

Nocturna vocacional. —

8). Dos oficios del señor Inspector Provincial de Educación, como sigue:

a). Número cuatrocientos sesenta y nueve, sobre el funcionamiento de la escuela nocturna vocacional en el mismo local de la vocacional diurna. Dice el señor Inspector que podrían funcionar dos talleres, uno de lencería y costura general y otro de tejidos, cada uno con una profesora con remuneración de doscientos pesos mensuales, horario de funcionamiento de veinte a veintidos horas los días lunes, miércoles y viernes, con asistencia máxima de veinticinco alumnas y mínima de diez en cada taller. Para el de lencería y costura general propone a la señora Isabel Díaz

de Zurach y para el de tejidos no puede indicar profesora por el momento a consecuencia del traslado de la profesora señorita Aida del Solar al norte. Pide el señor Inspector que se acuerde una remuneración de ochenta pesos mensuales para la portera y que se proporcionen a la escuela quinientos rajones de leña para atender el gasto de calefacción.

El Sr Alcalde, después de hacer una reseña de lo tratado sobre este mismo asunto en sesiones anteriores, dice que se le había autorizado para abrir ese curso siempre que el gasto no fuera mayor de \$ 200 mensuales, pero ahora se ve que este es mayor y además debe atenderse la calefacción y subvencionar a la portera. El Sr Castelblanco opina que debería pedirse informe a Contabilidad. Después de una discusión en que se hizo notar que el gasto era excesivo, especialmente en lo que se refiere a la leña; que el curso funcionaría cinco meses por año; que la matrícula aún no se ha abierto por lo que no se puede conocer la posible asistencia; y que la Municipalidad no podría destinar una cantidad mayor siendo necesario que con buen espíritu público se la ayude en esta idea de bien general, facultar al Sr Alcalde para que pueda invertir hasta dos mil pesos que pondría a disposición del Sr Inspector de Educación para que haga funcionar los cursos nocturnos de que se ha hablado.

Honorario Sr Arellano Layécora —

b) Número 470, por el que pide destinar la suma de un mil pesos para pagar honorarios insolutos del escultor señor Raúl Arellano de Layécora. Manifiesta el señor Inspector que en Mayo pasado funcionó en la Inspección Provincial un curso gratuito de amoldaje y vaciado en yeso bajo la dirección del escultor mencionado, curso al que asistieron todas las tardes sesenta alumnos y doce profesores de las escuelas primarias fiscales de la ciudad. El propósito perseguido fué el de aprovechar la estada del Sr Arellano de Layécora y sus sólidos conocimientos en la materia a fin de procurar, por intermedio del alumnado primario y de las escuelas fiscales, el desarrollo de esta nueva industria casera, que puede ser fuente de entradas para las familias modestas.

El Sr Castelblanco hace algunas observaciones y se sigue una corta discusión en que toman parte los señores Yañez, Meredith, Pisano y Vargas y se deja establecido que la Municipalidad no fué consultada respecto de este gasto y por el contrario no dió lugar a una presentación anterior sobre un curso a cargo del señor Demaria, por lo que se acordó por unanimidad oficial al Sr Inspector Provincial preguntándole si el Sr Arellano es profesor de Estado o autorizado y pidiéndole la nómina de los asistentes a dicho curso. Se dejó constancia que tratándose de empleados públicos que pueden costear gastos de esta naturaleza la Municipalidad no podría temerlos a su cargo.

Reforma Ordenanza tránsito —

9) Enseguida se entró a tratar la reforma de la Ordenanza del Tránsito.

Después de discutir largamente el Art. 2º y de haber aprobado el 1º igual a la Ordenanza de Valparaíso, se acordó postergar su discusión hasta que informe al respecto el Sr Abogado Municipal, sin perjuicio de que a su vez haga otro tanto el señor Alcalde.

El señor Vargas hizo notar que en estas disposiciones habian muchas exigencias para el elemento obrero que conduce carros, etc., y que una copia de la Ordenanza de Santiago no era conveniente aplicarla aquí.

Homenaje a Bianco —

Se pasa a los incidentes y usa de la palabra el señor Castelblanco preguntando la situación en que se encuentra la organización del homenaje que se piensa hacer al aviador civil don Franco Bianco. Contesta el señor Alcalde y dice que ha cambiado ideas con los señores Regidores de la mayoría y de la minoría acerca del momento en que deberá hacerse entrega de la medalla que le ha acordado la Municipalidad y se ha creído que sería conveniente hacerlo en una sesión pública, pero encuentra mas interesante hacerlo en una velada de gala para lo cual se cuenta con el concurso del Liceo de Niñas y la Orquesta Sinfónica. Consulta el Sr Alcalde la opinión de los señores Regidores acerca de si el acto de entrega de la medalla se lleva a efecto en una velada gratuita, bien organizada con números interesantes a fin de que se logre la mayor solemnidad. El señor Yañez manifiesta que en la sesión en que se otorgó la medalla no se estableció cuando se haría la entrega. Se siguió una corta discusión y finalmente se acordó hacer entrega de la medalla al señor Bianco en los balcones de la Municipalidad en el momento de su llegada y ante el público que haya concurrido a recibirlo.

Carne.—

El señor Sanhueza pregunta sobre el estado en que se encuentran las gestiones para fijar el precio de la carne. Contesta el señor Alcalde que se ha fijado a noventa centavos el kilo de carne congelada. El señor Sanhueza aclara que se ha referido a las conversaciones que se habia acordado llevar a efecto sobre esta materia. El señor Alcalde manifiesta que estas se dejaron cuando el Comisariato tomó a su cargo la cuestión. Agrega que se ha hecho un estudio muy interesante sobre el particular y que este estudio saldrá publicado en la prensa. El señor Pisano estima que la solución del precio de la carne habria que buscarlo en su situación integral y opina como la municipalidad anterior de que ésta debe venir de una ley que establezca las cuotas de entrega por parte de los estancieros y la posesión de un campo destinado a este fin. Agrega que ha conversado sobre este particular con el señor Intendente

imponiéndole de todos los antecedentes. Dice que un trabajo interesante para la Municipalidad sería el de procurar con los parlamenarios que presenten un proyecto para la solución integral de que habla, solución que solo debe esperarse de la dictación de una ley, pues ninguna otra solución sería satisfactoria. El señor Vargas recuerda que hace mucho tiempo que se lucha por eso mismo, o sea por una ley que establezca la entrega de un tanto por ciento adecuado y de un terreno, por lo que cree que debería insistir se en ello. El señor Alcalde cree que lo que corresponde es confeccionar el proyecto de ley con sus fundamentos para que lo conozcan bien y nó ofrezca dificultad para interpretarlo. Cristalizar la idea en un proyecto bien formulado sería lo oportuno y este sería realmente el camino a seguir, pues obenido el que sea presentado a las Cámaras solo restaría ajitar su aprobación. Anteriormente ha sido insinuado por el señor Yañez un proyecto de esta naturaleza al Gobierno y el señor Alcalde dice que ha insistido sobre el particular, pero lo conveniente será redactar el proyecto de ley con todos sus fundamentos. El señor Vargas manifiesta que el señor Palacios había propuesto la dictación de una ley que fijaba una cuota de tres por ciento a los estancieros. El señor Alcalde observa que esa cuota sería suficiente cuando se elaboró el proyecto, pero en la actualidad no es la cifra que se necesita para satisfacer las necesidades de la población. El señor Yañez expresa que habría que calcular una cuota ajustada a las necesidades reales porque la dictación de la ley de que se ha hablado sería la solución más interesante, ya que sus disposiciones obligarian a destinar una cantidad determinada de ganado para el consumo de la población y aunque solo se cumpliera vendiendo esa cuota a los carniceros, estos se organizarían de manera favorable a la conveniencia de la población, y sobre todo ese precio formaría una segura base de partida para que el Comisariato pudiera fijarle precio de venta al por menor a la carne. El señor Sanhueza dice que a su juicio la solución integral del problema de la carne es la expropiación de un campo y la dictación de una ley que fije cuotas de entrega de ganado para abastecer a la población, pero esta solución no sería viable dentro del actual régimen de gobierno. Habría que seguir otro camino, ir al reajuste de los salarios obreros y esto también ofrece dificultades por la segura resistencia patronal; pero quedaría un último camino para procurar un alivio inmediato a la situación. Dice que la organización que se ha dado a la llamada carne barata para el pueblo tiene un inconveniente serio en la falta de definición de lo que se entiende por pueblo, pues se ha dado el caso de que a esos puestos vayan a comprar carne barata en automóviles de valor de treinta mil pesos o que esta carne se expendiera en hoteles de categoría. Cree que debería haberse propuesto el expendio de carne barata entre setenta y ochenta centavos el kilo y que los estancieros estarían dispuestos a

facilitar la posibilidad de vender a ese precio la carne siempre que vaya a favorecer al obrero o a empleados con rentas menores de un mil pesos mensuales. Dice que se podría objetar la dificultad de obtener una reglamentación adecuada, pero esta ha dado resultados en otras partes y evidenció su eficacia durante la guerra por lo que solo habría que encontrar una fórmula conveniente. Estima que los estancieros no se negarían así a ceder más barata la carne y la Municipalidad podría ayudar a que el sistema rinda la eficacia que se persigue. Los obreros podrían servirse de su carnet y los empleados podrían hacerse timbrar estos mismos documentos en Impuestos Internos para acreditar su renta inferior a un mil pesos. Dice el señor Sanhueza que ha oído observaciones de algunos estancieros acerca de la gente o entidades que compran esa carne barata y encuentran injustificados que deban sacrificarse por ellos. Por esto una conversación con la Sociedad Rural y los estancieros es bien posible que diera como resultado que estos se mostraran llanos a atender esta insinuación. El señor Alcalde encuentra acertada la indicación y recuerda que anteriormente el sistema de tarjetas produjo dos dificultades, una de orden social y la otra de carácter administrativo. Este año se había acordado en principio controlar por intermedio del servicio de inspección municipal, repartiendo la inspección de los puestos entre los diversos inspectores municipales con el objeto de formar una idea lo más completa posible sobre esta materia. Refiriéndose luego a las observaciones del señor Sanhueza sobre de esta clase de carne que hacen personas que poseen autos lujosos y la venta que realizan los puestos a los hoteles, dice que olvidó de mencionar una irregularidad de la mayor importancia y es la de la sustracción de reses que hacen los mismos puesteros ya sea para venderlas al precio del mercado libre o para utilizarlas en obtener los subproductos, como la grasa cuyo alto precio ha sido para ellos una constante tentación y así puestos que reciben ocho o diez animales sacan dos o tres y de ese modo en media hora no hay más carne barata. La utilidad que la Sociedad Rural da al puestero es de trece centavos por kilo, o sea dos pesos sesenta centavos por animal mientras los subproductos permiten obtener una ganancia hasta de doce pesos debido al elevado precio que ha alcanzado la grasa. Por esta razón no toda la carne va al consumo de la población. Por último dice que ha tomado nota de las indicaciones del señor Sanhueza y oportunamente se ocupará de iniciar conversaciones a este respecto. El señor Sanhueza dice que la carne a noventa centavos no es aquí realmente carne barata con los jornales existentes y hogares que tienen ocho o nueve bocas que alimentar tienen que considerar que su costo no es satisfactorio. Los estancieros por solidaridad social pueden darla más barata y por eso la Municipalidad podría decir que no está conforme con el precio de noventa centavos fijado por el Comisariato. A-

grega que concibe que un empleado trate de sacar la carne lo mas barata posible pero no encuentra justificado que obtenga este beneficio quien gane cinco o seis mil pesos por mes. El señor Castelblanco pregunta al señor Alcalde si en los estudios hechos por el Comisariato se ha establecido el costo del animal, por supuesto en verano, y la posibilidad de venderlo sin utilidad. Contesta el señor Alcalde que el costo varia de una estancia a otra por razones que explica y agrega que despues de una investigación se llegó a establecer, con respecto de la carne barata, que los estancieros entregaban a la Sociedad Rural a treinta y dos pesos cada ovejuno, detalla el proceso que sigue despues analizando partida por partida y llega a la conclusión que esa carne tiene un costo de ochenta y siete por kilo lista para la venta en el puestito. La carne se vende a noventa centavos el kilo y en el convenio con el frigorifico la Sociedad Rural tiene derecho, según sean los precios que se obtengan en el extranjero por los productos con que el frigorifico se queda— cueros, tripas, etc,— a recibir una bonificación que puede ser de uno o dos pesos por animal. Dice el señor Alcalde que esta operación la manejó directamente la Rural un año y ganó alrededor de 600 mil pesos, pero otro año perdió una suma importante y por esta razón ha preferido hacer la combinación con el frigorifico. El señor Castelblanco insiste en la conveniencia de determinar el costo de cada animal. El señor Alcalde dice que cada estanciero tiene un costo diferente. En las estancias de la Sociedad Explotadora el costo es menor de treinta y dos pesos en algunas estancias y en otras mayor que esa cifra. Manifiesta que naturalmente, como lo ha dicho el señor Yañez, seria interesante poder tomar el costo y pagar ese precio, pero esto tiene que venir aparejado con una ley como la que se ha mencionado en esta discusión. Por ahora y por la tranquilidad social como ha dicho el señor Sanhueza, tranquilidad que es necesaria a los estancieros para que sus negocios prosperen, estos podrian facilitar la manera de vender la carne a menor precio, porque partiendo de la base de treinta y dos pesos por animal, cantidad que ahora cobran a la Rural, se llega, como se ha demostrado, al precio de noventa centavos el kilo. Lógicamente que sin la larga manipulación actual algún carniceiro pudiera quizá vender la carne a sesenta centavos el kilo, pues este sobre una base segura haria todos los contratos. El Sr Castelblanco señala la ventaja que habria en que el contrato de suministro se hiciera por propuesta. El señor Alcalde dice que la mejor de todas las soluciones es la ley y el señor Castelblanco dice que tal como está ahora seria preferible que los animales para el abastecimiento se le den a un particular. El señor Alcalde estima que si la Sociedad Rural entrega los animales a cualquier carniceiro de los grandes, este podrá arreglarse para vender la carne mucho mas barata. El señor Vargas recuerda que años atras la Rural no los dió a un carniceiro que se comprome-

ría a vender la carne a cincuenta centavos el kilo. El señor Alcalde dice que ha tenido oportunidad de imponerse de un contrato de compra de capones a ochenta pesos cada uno para entrega en Agosto y cree que si pagan esos precios es porque van a ganar dinero, pues los cueros suben de precio cada día y de diez pesos veinticinco anterior ya han alcanzado a once pesos diez centavos por kilo y con la amenaza de guerra en Europa las perspectivas futuras son de alza. Estima que, como ha dicho el señor Yañez, si la Rural le da los animales a un individuo es seguro que este venderá la carne a sesenta centavos el kilo, porque enseguida hará sus combinaciones. El señor Castelblanco dice que no cree que el costo de producción de cada ovejuno sea de treinta y dos pesos cuando los salarios han variado solamente un tanto por ciento. El señor Alcalde hace una extensa exposición y demuestra que en el costo del animal no influye solamente el salario y demás gastos sino que también las características de los campos, las enfermedades del ganado y su mortandad por esta causa como también por mal invierno, escaso porcentaje de la reproducción, etc. El señor Castelblanco opina que no sería posible tomar en cuenta los costos excesivos si estos se deben a explotaciones que se hagan en forma no inteligente. El señor Vargas observa que el costo de la carne congelada ha subido. El Sr Alcalde menciona detalladamente el procedimiento que en esta materia se sigue, la situación de esta carne en el mercado mundial y los inconvenientes que existen en la materia por lo que es de todo punto conveniente desligarse de todo aquello para asilarse ampliamente en las disposiciones de una ley como la proyectada. El señor Sanhueza observa que esa ley no podría obtenerse en el mejor de los casos antes de un año. El señor Alcalde contesta que por eso ha tomado debida nota de las observaciones del señor Sanhueza y las va a llevar al seno de la Rural, pero cree que sería conveniente apoyar un proyecto de ley para solucionar esta materia. El señor Castelblanco pregunta si el sistema de fichas no serviría. El Sr Sanhueza observa que el público lo rechazó. El señor Castelblanco estima que el mayor abuso no está en las posibles compras de la gente pudiente sino en la sustracción que hacen los puesteros al público para revender una parte de los animales en el mercado libre. El señor Sanhueza dice que hay muchos medios de sustracción: venta en el mercado libre, venta a gente pudiente o utilización de subproductos. El señor Alcalde hace notar que estando en un club un señor se vanagloriaba de comprar carne barata. El señor Yañez pregunta si el Comisariato estaría interesado en conseguir esta ley. Contesta afirmativamente el señor Alcalde y dice que se ha discutido en el Comisariato y el señor Intendente le ha pedido antecedentes para apoyar la idea en el norte. El señor Yañez cree que estudiando concienzudamente se podría llegar a establecer un costo de quince pesos por ovejuno.

Construcciones casas obreros.

Se pasa enseguida a dar lectura a la segunda carta de la Caja del Seguro Obligatorio, la que pide la cooperación municipal para que en su oportunidad pueda dicha Caja llevar a efecto las construcciones de casas para obreros en esta ciudad. Como medio de cooperar a ese pensamiento y en consideración a la indicación formulada por el señor Yañez se acordó enviar a la Caja un croquis del terreno que posee la Municipalidad en las inmediaciones de la actual población obrera, para lo cual se facultó debidamente al señor Alcalde. Ese terreno podría ser enajenado con ese objeto mas adelante.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, diez minutos.

J. LILLO G., Secretario.

E. PISANO B., Alcalde

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N.º 55

En Magallanes, a trece de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano B., y asistieron los Regidores Sres. Oscar Castelblanco Agüero, Angel Marnich Cumini, Emilio Salles Thurler, Comus Meredith Hardy, Cirilo Vargas, Armando Sanhueza y Juan Agustín Yañez; el Secretario don Julio Lillo y los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras Municipales don Abel Munizaga Abogado Municipal don Alfredo Andrade y Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Acta —

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla —

Se entró a tratar enseguida la siguiente tabla:

Telegrama C. Anabalón —

1) Telegrama de don Carlos Anabalón enviando sus congratulaciones por el éxito del raid del aviador civil don Franco Bianco estimándolo como augurio de futuras grandezas.

Se tomó nota y a indicación del señor Castelblanco se acordó transcribir esta comunicación al señor Bianco.

Condolencia Sra. Sara Braur

2) Telegrama enviado a la señora Sara Braun con motivo del fallecimiento de su señora madre. Contestación telegráfica agradeciendo la condolencia.

Se tomó nota.

J. Canga. Permiso instalar bomba bencina. —

3) Solicitud de don José Canga pidiendo el permiso correspondiente para instalar una bomba de bencina al lado de la que ya tiene en funcionamiento en la calle Borjes, un poco al norte de la calle Ecuatoriana, acera Este. Se dieron a conocer los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales y del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal.

El señor Alcalde impuso a la sala que esta nueva bomba estaba destinada a completar la instalación existente con otra nafta más barata.

Se aprobó por unanimidad la instalación de esta nueva bomba, debiendo pagar las patentes y derechos que correspondan.

Exime gasto trámite propuesta pública. —

4) Factura de la Relojería Suiza de don Adolfo Dubrock por la suma de seis mil pesos por cuatro medallas de oro adquiridas para otorgar premios a voluntarios del Cuerpo de Bomberos. Se dió cuenta que esta adquisición se había autorizado en sesión de veintitres de Marzo último, pero en aquella ocasión no se había eximido al gasto del trámite de propuesta pública por lo que correspondía hacer lo ahora para poder efectuar el pago.

Por unanimidad se acordó eximir a este gasto del trámite de propuesta pública.

Derechos Inspección. —

5) Informe del señor Abogado Municipal don Alfredo Andrade en la consulta formulada por el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal sobre el cobro de los derechos de inspección a los negocios de que habla el decreto ley número doscientos cuarenta y cinco, sobre que se basa la ordenanza respectiva.

El señor Alcalde expresa que esta materia viene por segunda vez a la sala habiendo quedado anteriormente en estudio por lo que se pone en discusión. Habla el señor Sanhueza y dice que está de acuerdo con el informe del señor Lagos quien estima que deben pagar estos derechos los negocios, aquellos establecimientos que conocemos naturalmente por tales aunque la ley no dice que deberán ser precisamente aquellos donde vamos a comprar. Por esta razón estima que las oficinas no deben estar sujetas a estos derechos de inspección, ya que estas inspecciones no pueden llegar hasta ellas.

El señor Castelblanco expresa que está de acuerdo con el informe del señor Andrade por las razones de orden legal ahí expuestas. Se da lectura a los dos informes. El señor Alcalde manifiesta que la consulta última se generó basada en el cobro que hace la Municipalidad de Santiago

y en las razones que aquella Corporación ha tenido para imponerla a los patentados que figuran en el cuadro número dos del decreto ley 245. Puesto en votación se aprobó el informe del señor Andrade con el voto en contra de los señores Yañez y Sanhueza. El señor Yañez dejó constancia que las razones que había tenido para pedir informe sobre esta materia es que creía que las oficinas comerciales no debían pagar y esta fué la opinión del Sr Lagos a raíz de la indicación que formuló en sesiones anteriores, no extrañándole la opinión legal diferente que se observa en este caso de distintos profesionales sobre un mismo asunto. El señor Vargas hizo constar que en su opinión debían pagar todos ya que los pequeños talleres tenían esta obligación siendo su capacidad financiera muy inferior.

Nocturna Vocacional —

Terminada la tabla el señor Alcalde manifiesta que ha recibido la visita del señor Ruz, Inspector Provincial de Educación, quien lo ha impuesto de que con la suma de dos mil pesos que había destinado la Municipalidad para el funcionamiento de la nocturna vocacional con dos cursos, podría hacer funcionar esos cursos por espacio de cuatro meses en vez de cinco. Los fondos se utilizarían pagando los \$ 400 mensuales ya indicados por las profesoras y los cien pesos restantes servirían para calefacción y gratificación hasta el treinta de Noviembre de cada año. Dice el señor Alcalde que no pudo resolver la consulta que en esa forma le hacía el señor Ruz, quien quedó de dar estos datos por escrito, pero para no demorar más la solución del asunto lo traía a la sesión para obtener una decisión al respecto y variar el acuerdo anterior para ajustarlo a esta nueva proposición. El señor Castelblanco opina que en todo caso estos cursos deberán destinarse a la atención de gente pobre, gente que no tenga como pagarse profesor particular. El señor Sanhueza opina en la misma forma.

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo: Autorizar al señor Alcalde para que pueda desde luego abrir la matrícula e invierta el valor correspondiente a la atención del primer mes de funcionamiento, entendiéndose que estos cursos serán exclusivamente para personas de escasos recursos. Con las observaciones que se recojan se determinará la continuación de esta nocturna.

Obreros P. Aseo —

El señor Vargas pregunta si se han adquirido botas y capas de agua para los obreros de la Policía de Aseo. El señor Alcalde manifiesta que se han hecho compras de esta naturaleza pero no recuerda si fueron para ese personal y promete ocuparse de la cuestión.

P. Aseo. Salarios días feriados —

El señor Vargas observa que según tiene entendido a

los obreros de la Policía de Aseo se les paga sencillo cuando trabajan en días feriados. El señor Alcalde promete averiguarlo.

Curso amoldaje en yeso —

El señor Meredith se refiere al curso de amoldaje y vaciado en yeso que se efectuó en las escuelas fiscales, y expresa su deseo de que se traigan esos antecedentes. Contesta el señor Alcalde que el señor Ruz también le habló a este respecto y le prometió enviarle esos antecedentes.

Casas obreras —

El señor Vargas preguntó si se habían seguido los trabajos tendientes a obtener la construcción de casas para obreros. Contesta el señor Alcalde que se seguían las gestiones emprendidas a este respecto.

Pavimentación calle Talca.—

El señor Sanhueza se refiere a la lista publicada respecto del cobro de la pavimentación hecha en la calle Talca, cuyo precio de 18 pesos por metro cuadrado le parece algo elevado y pide que se dejen en Secretaría los antecedentes correspondientes para imponerse de ellos. El señor Alcalde manifestó que pondría esos antecedentes a su disposición.

Luz eléctrica —

El señor Salles se refiere al servicio de alumbrado y dice que la Usina practicó una revisión de los medidores en el mes de Febrero y que desde entonces no lo ha vuelto a hacer a pesar de que los medidores van al galope y pide que si es posible alguien se ocupe de esta cuestión, pues la gente que reclama no es atendida por la Usina. El señor Sanhueza expresa que le merece duda la facultad que en este sentido pueda tener la Municipalidad. El señor Salles dice que otro caso de mal servicio es el alza y baja de la corriente, motivo constante de destrucción de ampolletas. El señor Castelblanco opina porque se pida informe al señor Abogado Municipal y si esto corresponde a la Intendencia debería autorizarse al señor Alcalde para oficiar al respecto. El señor Vargas dice que en sesiones anteriores se refirió a esta materia y que no se obtuvo un informe concreto al respecto. El señor Meredith pregunta por el estado en que se encuentra el pedido formulado para implantar el impuesto adicional para mejorar el servicio de alumbrado. Contesta el señor Alcalde que esa cuestión es muy compleja y no se ha podido todavía concretar la idea en forma que resulte hacedera sin que tenga tropiezos y para esto ya ha celebrado reuniones con el señor Munizaga y con el señor Navarro.

Se acordó pedir informe al señor Abogado acerca de la facultad que pueda tener la Municipalidad para intervenir

al tenor de la indicación del señor Salles o que indique la autoridad que tenga intervención en el asunto.

Contrato jardines —

El señor Yañez se refiere al contrato de mantenimiento de los jardines y hace presente que el contratista tiene la obligación de mantener de siete a ocho hombres y en Junio último ha tenido solamente uno durante la primera quincena, lo que no sería posible aceptar. El señor Alcalde promete averiguarlo. El señor Meredith observa que no es esta una época de trabajo. El señor Alcalde dice que no importa si el contrato obliga otra cosa. El señor Yañez recuerda que esa obligación se contempló para imponer al contratista la obligación de mantener en servicio ese personal que no puede ocuparse en otra cosa.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.

J. LILLO G., Secretario

E. PISANO B., Alcalde